



ACTA DE LA SESIÓN No. 051 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 28 DE ENERO DE 2020

Siendo las diez horas del martes veintiocho de enero del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Coliseo de la Parroquia Pifo, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, un verdadero gusto estar esta mañana aquí en la parroquia de Pifo, también visitar los emprendimientos que especialmente en su gran mayoría las mujeres de las parroquias como es propio de su naturaleza emprendedoras están mostrando en nuestra Casa Somos; y, ha sido un gusto compartir estos momentos agradables.

Con este saludo cordial a los amigos que también están fuera del país, a los hermanos migrantes ecuatorianos que nos siguen a través del streaming, a los quiteños en diferentes lares del mundo, un abrazo cordial, estamos transmitiendo a la comunidad sorda a través del lenguaje de señas, también un abrazo cordial a nuestra traductora. A quienes se dan cita a esta sesión de Concejo un abrazo cordial.

Señorita Secretaria, sírvase por favor constatar el quórum reglamentario para instalar esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes, me permito informar que se encuentran dieciocho miembros del Concejo, con su presencia señor Alcalde diecinueve miembros, por lo cual contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sírvase dar lectura al orden del día para conocimiento y aprobación de los señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doy lectura al orden del día:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la sesión No. 036 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 26 de noviembre de 2019, reinstalada el 09 de diciembre de 2019; y,

2. Acta de la sesión No. 037 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de diciembre de 2019;

III. Comisión General para recibir al señor Ángel Vega, Presidente del GAD Parroquial de Pifo;

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación al atleta Rolando Vera, por su destacada trayectoria y méritos deportivos en representación del Ecuador; y, resolución al respecto;



V. Conocimiento del proyecto de resolución respecto a las acciones relacionadas con la iluminación y alumbrado en espacios públicos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, propuesto por la concejala Analía Ledesma; y, resolución al respecto;

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Girasoles del Sur". (IC-COT-2020-007);
2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio 13 de Noviembre". (IC-COT-2020-008);
3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chaupi Molino III " (IC-COT-2020-009);
4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Aída León". (IC-COT-2020-010);
5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Anita de Calderón" Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-012);
6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Promejoras del Barrio "Santa Cecilia". (IC-COT-2020-013);
7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa". (IC-COT-2020-014);
8. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0473, sancionada el 26 de diciembre de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "18 de Septiembre". (IC-COT-2020-015);
9. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Santa Clara de Pomasqui "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-016);

10. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasi del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-017);
11. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador de Bellavista", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-018);
12. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial". (IC-COT-2020-020);
13. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu". (IC-COT-2020-021);
14. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo". (IC-COT-2020-022);
15. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa". (IC-COT-2020-023);
16. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2". (IC-COT-2020-024);
17. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa. (IC-COT-2020-025);
18. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia" (IC-COT-2020-026);
19. Ord 20. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 005 y 0016 del Plan Parcial Calderón (PPC). (IC-O-CUS-2020-001); y,

VII. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0018-M de 14 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, referente al cumplimiento de la Disposición General Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 007-2019.



Hasta aquí el orden del día señor Alcalde, señores miembros del Concejo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 10h05 (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días a todos los amigos concejales y concejalas.

No voy a solicitar que se incluya nada en el orden del día, solamente quiero recordarle a usted señor Alcalde que, hace dos sesiones solicité a usted muy comedidamente y usted así lo dispuso, que se incluya en el orden del día de una de las sesiones, el tratamiento del Manual de Gestión para la Aplicación del Proyecto "Quito a la Cancha".

El pueblo deportivo de Quito, señor Alcalde, necesita y reclama la ejecución del presupuesto que usted impulsó para el proyecto "Quito a la Cancha", reclama digo que, se ejecute de una manera equitativa, justa, sin monopolios, sin padrinazgos, sin tomar en cuenta coyunturas políticas; tenemos que actuar como buen padre. Hay 500 ligas y se está tomando en cuenta solamente a 40 y 50, y es por eso que ante su pedido, la resolución del Concejo Metropolitano de Quito y la observación de la Comisión de Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, he elaborado el Manual de Gestión para la Aplicación y el Desarrollo del Proyecto "Quito a la Cancha", que en este momento permítame hacer la entrega, debiendo anotar también que hoy se entregará al resto de los 20 compañeros concejales para que se sirvan hacer un análisis; porque el deporte barrial y parroquial necesita planificación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, vamos a recibir el aporte del señor concejal, además que es Presidente de la Comisión de Deportes y me comprometo a que la próxima semana, señorita Secretaria, se estará tratando el tema de ese gran proyecto "Quito a la Cancha".

Tiene la palabra la señora concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: Vecinas, vecinos de la parroquia de Pifo y de los diferentes rincones de la capital que hoy se han dado cita, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales buenos días.

Como todos conocemos, los barrios que están en proceso de regularización no han sido muy bien atendidos según lo que me conversa la ciudadanía, a excepción de ciertos barrios que sí han sido atendidos por las administraciones municipales; por esto y por reconocer la lucha de cada uno de estos barrios, se los debe tomar como prioridad en cada Concejo.

Por tal razón señor Alcalde, solicito se modifique el orden del día de la siguiente manera, en el punto número seis, referente al segundo debate del proyecto de ordenanza, se diferencie que los diecinueve primeros proyectos sean denominados:

“Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza de la Comisión de Ordenamiento Territorial”

Y, el proyecto establecido en el punto número veinte, se trate separado bajo el título:

“Segundo debate del siguiente proyecto de ordenanza de la Comisión de Uso de Suelo”

Esto evitará que genere confusiones, pues parece que el punto veinte se refiere a asentamientos y no se trata de eso.

Segunda solicitud señor Alcalde. Además, solicito que el punto del proyecto de los diecinueve asentamientos humanos que benefician a más de 300 ciudadanos, se tope como número cuatro, ya que este se encuentra en el número seis, señor Alcalde; quisiera ponerlo dentro del número cuatro por la importancia que tiene la aprobación de estos barrios y en honor a la presencia de todos los vecinos y vecinas que se encuentran esperando su aprobación.

Esta consideración señor Alcalde, quisiera que también se la tome para las siguientes sesiones; tenemos diecinueve barrios que regularizar y ellos están esperando. Gracias

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Querido pueblo de Pifo tengan ustedes muy buenos días, un fuerte abrazo para todos. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, Presidente del GAD, buenos días con todos ustedes.

Es para solicitarle con respecto al tema de los inmuebles patrimoniales de uso turístico señor Alcalde, quisiera que, por favor de ser posible en el próximo orden del día, tenemos problemas con el destino de los bienes patrimoniales de uso turístico.

He conversado con la Presidenta de la Comisión, concejala Coloma, estamos de acuerdo con algunos temas y hay algunas casas que también se están derrocando, hay problemas


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.





específicamente con el tema de unos inmuebles que son del Estado, municipales, los conflictos, casas en el centro.

Por ejemplo, hay un Colegio en el centro que se va a caer, el IMP ha pedido intervenir y no le dejan, pero cuando se caiga efectivamente va a ser nuestro problema, igualmente, hay bienes privados que están por caerse. Lo que sí queremos tener en cuenta es sobre todo el destino de casas en el centro histórico y en parroquias rurales también, hay casas patrimoniales que están en peligro, para que se tome en cuenta esto para la próxima sesión.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, vamos a pedir informes al respecto, para que una vez estén elaborados esos informes lo pongamos en consideración del Concejo Metropolitano; así vamos a disponer a la señorita Secretaria.

¿Tiene apoyo la moción de la concejala Natalí Erazo? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción propuesta es para que el punto sobre el segundo debate de los proyectos de ordenanza, el punto seis, pase a ser el punto cuatro. Y después de tratar los barrios, se trate el acuerdo de felicitación y el proyecto de resolución sobre la iluminación, esos dos pasarían al final y los barrios pasarían como cuarto punto del orden del día.

Además, me permito aclarar desde esta Secretaría que, de acuerdo a la técnica legislativa no se pueden separar los segundos debates de los proyectos de ordenanza, no se puede hacer esa diferenciación solicitada, ya que por técnica legislativa los segundos debates van en un solo punto. La moción sería para que se cambie el orden del día planteado y el punto seis, pase a ser punto cuatro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				

4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción presentada por la concejala Natalí Erazo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día, trasladando el punto convocado como seis, referente al segundo debate de los proyectos de ordenanza, como punto cuarto del orden del día de la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esa consideración estaría aprobado el orden del día, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta, para aprobar el orden del día planteado con la reforma.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				



4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día para la presente sesión con la modificación planteada.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Saludar y agradecer a la Banda del Cuerpo de Bomberos de Quito su presencia en la parroquia de Pifo, muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la sesión No. 036 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 26 de noviembre de 2019, reinstalada el 09 de diciembre de 2019.

Me permito informar al cuerpo colegiado, que se han acogido las observaciones recibidas y las actas son enviadas en este momento a sus correos electrónicos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria tome votación para la aprobación del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el acta No. 036.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo			✓		
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		



20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	2	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y dos abstenciones, queda aprobada el acta de la sesión No. 36.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 036 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 26 de noviembre de 2019, reinstalada el 09 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

2. Acta de la sesión No. 037 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria tome votación para la aprobación del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de consolidar la votación para la aprobación del acta No. 037.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				

9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo			✓		
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	3	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos y tres abstenciones, queda aprobada el acta de la sesión No. 37.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 037 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 03 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

III. Comisión General para recibir al señor Ángel Vega, Presidente del GAD Parroquial de Pifo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenido, vamos a recibir al representante de esta linda parroquia para que le escuche el pleno del Concejo Metropolitano.

Sr. Ángel Vega, Presidente del GAD Parroquial de Pifo: Señor Alcalde del Distrito Metropolitano, Doctor Jorge Yunda, señoras y señores concejales; está por demás



decirles bienvenidos porque esto es Quito, sin embargo, la fraternidad, el respeto me hace decirles bienvenidos a esta su casa.

Dejar sentado el agradecimiento profundo, hoy tenemos este acto magno gracias a la gestión de Analía, gracias a la gestión de Marco Collaguazo que han estado pendientes que se dé este hecho que va a trascender y va a trascender por un Alcalde comprometido con la ruralidad.

Recuerdo claramente cuando tuvo la gentileza de recibirnos en el Hotel Quito a días de su posesión y dijo que era un Alcalde de la ruralidad, y como tal, iba a responder a las necesidades de las parroquias, así que estoy convencido que todos los clamores que vengán a través de sus representantes van a ser tratados como son y de manera debida.

En primer lugar, señor Alcalde, quisiera apelar a la sensibilidad y a todos los señores concejales; tenemos un grave problema, que si bien es cierto demoraron cinco largos años a través del señor Alcalde Mauricio Rodas y hoy está en la Comisión de Uso de Suelo, se trata del cambio de uso de suelo de múltiple a residencial, no es inversión, es buena voluntad y me pareció incluso un tanto inaudito, pero respeto. Cuando los informes ya se pasaron por la Secretaría de Territorio ya hubo el criterio legal; sin embargo, volvemos a tratar esto, volvemos a pedir y dilatamos la aspiración de la parroquia de Pifo.

Este clamor obedece a un hecho fundamental, probablemente para la apreciación de muchos dirán: " Pero *la zona múltiple es comercio*", es la potencialidad para que desarrolle una parroquia, a esta parroquia le afectó algo grave, todos aquellos bares y karaokes que fueron sacados de Cumbayá y Tumbaco fueron recibidos acá por su uso de suelo, y con estos bares y karaokes legales o no, vino la delincuencia. Por no saber administrar, los dueños de los locales permitieron el asentamiento indirectamente de la delincuencia, acá se asalta, acá se roba, acá se expende droga, acá se hace todo lo negativo, pero hay indolencia de las autoridades que dejaron este curul y aspiro que la de ustedes no sea así, que sean consecuentes con una sociedad que necesita este urgente cambio de suelo y, sino que responda la gente de Pifo. Señor Alcalde, usted con ese aplauso no está recibiendo un llamado de atención, está recibiendo un clamor y sé que usted con el selecto grupo de amigos van a ser consecuentes y de la manera más urgente se trate este tema sin más trabas, sin más actos engorrosos que pongan en riesgo la vida los ciudadanos de la parroquia de Pifo.

Pero soy consecuente señor Alcalde, porque no se debe hacer un análisis pensando en sacar el problema de Pifo y trasladarlo probablemente a Tababela, probablemente a Yaruquí, probablemente a Checa y el Quinche; hay que ser consecuentes que debe haber una zona especial para este tipo de comercio o negocio, que los que proponen crear este tipo de actividad económica sean gente capacitada para llevar al nivel de turismo y no al nivel de delincuencia; entonces, es una tarea de efectivamente controlar que se

construyan edificaciones aptas, que el personal que va a manejar esto esté preparado y para eso existe la normativa que ustedes la hicieron; sin embargo, se ha hecho caso omiso. Acá, en un mismo predio tenemos tres actividades semejantes de bares y karaokes en el mismo predio, imposible señor Alcalde, y la Agencia de Control con el debido respeto no actúa ni la intendencia de Policía. Es improcedente que las edificaciones no tengan puertas de escape, que no tengan altura, no tengan medidas de control del sonido; sin embargo, las licencias a pretexto que se puede sacar por internet se las extiende y se las valide señor Alcalde.

Probablemente me diga si cambiamos el uso del suelo existen derechos adquiridos, pero también hay normativas que le anteceden y con un riguroso control de estas normativas le garantizo, porque hicimos un estudio con la Administración Zonal Tumbaco cuando Andrea Hidalgo fue Administradora Zonal y efectivamente máximo podrían quedarse de seis a siete bares porque todo era negativo, impedimento para que funcionen; este hecho quiero que en la práctica se haga realidad, que se llegue a un control porque infringen en un 90% todos estos bares.

Señor Alcalde lo manifestado, realmente no quiero profundizar más pero el tema de inseguridad que se ha generado en esto amerita a usted, a las amigas y amigos concejales tomen una decisión emergente; créase que ha costado vidas, ha costado robos, ha costado zozobra y un mal nombre para la parroquia de Pifo que se llama: "la zona roja", no es asunto de más deliberaciones sino de tomar decisiones.

Paso a un segundo punto sobre el control del espacio público. Hoy con su presencia creo que las autoridades se han movido, y me refiero a la Agencia de Control, a la EPMMOP, a todo ese equipo de trabajo porque el señor Alcalde viene, pero no debe ser así las cosas, debe ser el diario convivir; el pueblo de Pifo necesita vivir ordenado no porque venga el señor Alcalde, qué lindo que vengan los señores concejales, me siento enorgullecido que ellos junto con el señor Alcalde estén aquí, pero este debe ser de todos los días, me refiero a la actitud del funcionario municipal de controlar el espacio público.

Se generó una ordenanza en torno de esto y en Pifo la zona regenerada es la calle Gonzalo Pizarro, la calle Francisco de Orellana y el parque, pero contradictoriamente a esto, son los lugares de mayor asentamiento de las ventas, y señora Administradora perdóneme que a lo mejor con esto le doy un tirón de oídos pese a que usted no regula, porque la Agencia de Control es una entidad que actúa autónomamente, la Agencia de Control acá hace caso omiso, acá les viene a pedir de favor que se suban un poco más a la vereda, acá no hay decomisos, aquí no hay retiros, sé que un derecho constitucional es el derecho al trabajo pero no de una manera desordenada, cotizando y atentando con la seguridad de los transeúntes. Hoy pasa el carro por la vía y las veredas tomadas totalmente por las ventas, señor Alcalde, le pedimos que al igual que la Plaza de la Independencia este es nuestro centro histórico y debe ser recuperado, pido especial atención a este tema.



Señor Alcalde, dentro del espacio público, esto sí con un tirón de oídos realmente severo a quien hace de director de bienes municipales, entiendo que alguien gerencia, alguien representa, alguien es el director porque conoce lo que tiene, y créase que en Pifo tenemos alrededor de 50 predios sin control, y le apuesto señor Alcalde que si hoy el señor director de bienes estaría aquí, no sabe cuáles son y fruto de eso se construyen, se arriendan, se apropian del predio municipal y el gobierno parroquial tiene que defender los derechos que le corresponden a las autoridades competentes.

Creo señor Alcalde que, estos actos no involucran presupuesto, son voluntad expresa de decir las cosas que tienen que hacerse así no está reclamando de gana el presidente, se aprueba un fraccionamiento donde queda un área verde y una vía que el Municipio aparece como proyectada y normativa me refiero a la línea de fábrica, dice frente mínimo 10 metros, ¿Pero adivinen qué pasa? Le aprueban, la vía permanece cerrada y la Agencia de Control archiva la causa, entonces, ¿Cómo van a entrar a la propiedad municipal señor Alcalde?, ¿en helicóptero? Debería haber dos causas, no soy abogado, causas suficientes para anular el fraccionamiento o debió actuar. La recomendación de la Agencia de Control dice: *"tiene que iniciarse la expropiación"*, ojo que con esta vía proyectada se beneficia el proyectista en no hacer las obras de infraestructura, no hizo alcantarillado, no hizo agua potable, no hizo el empedrado y para colmo construye un cerramiento, nos cierra la vía y nos impide el paso al área verde, la Agencia de Control, reitero, cierra el caso y archiva, inaudito que nosotros como gobierno parroquial estemos defendiendo lo que es del Municipio.

Entonces, mi propuesta es señor Alcalde, definiendo, contrato un abogado, pero entregue a la parroquia porque a nosotros nos cuesta, para nosotros invertir una obra en propiedad municipal nos piden informes, pero hasta de qué me voy a morir y al último nos dicen "no procede", tengo trámites que desde el 2015 hemos solicitado convenios o comodatos y que no han sido atendidos; sin embargo, la propiedad municipal, la propiedad pública está en manos privadas.

Nosotros de acuerdo al COOTAD y en el COOTAD claramente habla que se entreguen los bienes donde funciona o donde necesita que funcionen los gobiernos parroquiales, del 2014 a la fecha incluso se hizo una Resolución de Alcaldía con la Comisión de Propiedad y Espacio Público, no está acá Luis Reina, construimos esta resolución que era mandante porque habíamos sentido el dolor que significaba hacer esto, todos los gastos económicos para declararle bien mostrenco corrían de cuenta del GAD parroquial y acababa siendo titulada en favor del Municipio por supuesto, pero una vez que estaba titulada en favor del Municipio se generaron mil pretextos para no entregar, y pese a que nosotros contra toda normativa hicimos gastos, el predio más cercano a ser entregado era el de la parroquia de Pifo donde funciona.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Señor Alcalde, el director de bienes nos pidió que actualicemos desde el certificado de gravámenes hasta la petición dirigida a él para que activemos, ¿Y adivine? Son cinco meses que el señor tiene archivado ese oficio en su despacho, la negligencia de él está evidente, se ha evidenciado, no es la persona que necesitamos; pienso que somos servidores públicos y como tal tenemos que abrir las puertas, no hacemos las súper autoridades y decir atendemos a partir de las dos y resulta que a las dos está en otro lado y que no tengo cita.

La Constitución de la República es mandante y dice claramente: "*Articular entre los diferentes niveles de gobierno*" eso no está pasando señor Alcalde, y mire que en la resolución que hace el Concejo y de Alcaldía se dice incluso que deberán responder a tiempos administrativos los funcionarios para la entrega de estos bienes, cosa que no ha sido así. Indirectamente necesitamos de otros predios donde hemos hecho actividades de recreación, actividades de capacitación y turismo, mi reclamo más profundo señor Alcalde.

Nuestra señora Administradora ya entendió y ha dado las disposiciones para que una piscina que estuvo cerrada con algas creciendo, por todos los poros de este azulejo crecía capa vegetal, inaudito, algo que fue turístico y le invito a que vea, estuvo el señor concejal René Bedón, estuvo el señor Marco Collaguazo y pudieron percibir, yo le hice llegar esto que no es nada agradable decirlo, pero una piscina no puede convertirse en un charco, una piscina que era de turismo y de atracción de nuestros niños, uno de los pocos sitios acabó en eso y hoy se le ha dado un retoque como para disimular, pero nosotros hemos llegado a un acuerdo con la señora Administradora de invertir en parte el Municipio para poner la cubierta y nosotros invertir en la recirculación y en el calentamiento de la misma, pero necesitamos que esos bienes se entreguen señor Alcalde, porque si no dejaremos en lo mismo, en poco tiempo estará deteriorado esas instalaciones.

Tenemos dos canchas de Indor, que las construimos con césped sintético y que necesitamos reinvertir; es decir, ya están deteriorándose y necesitamos hacer la inversión correspondiente para dar el mantenimiento, pero sin tener la entrega de estos bienes no va a ser factible que continuemos en lo mismo, hay algo alentador, no todo en la vida es queja y también hay que sentar el agradecimiento, tenemos un asfalto de hace 34 años que dejó haciendo el doctor Álvaro Pérez Intriago, el señor gerente me envió a la inspección y se va a hacer este reasfalto pero me deja preocupado en su contestación, porque dice: "*en la medida de las posibilidades económicas y administrativas de la institución*", pero hablamos del repavimento de Quito, Pifo también es Quito y señor Alcalde, la inversión con estudios de los señores de la EPMMOP es de cerca de \$500.000,00 no es de \$1'000.000,00 y le hago relación a esta cifra porque veo no con envidia porque así deben ser las cosas, cuando en las parroquias grandes se invierte nos llaman a dar informes, en la parroquia A \$30'000.000,00 en vialidad; en la parroquia B \$5'000.000,00 ¿Y en las otras parroquias? Sabe que uno es irrelevante, se siente deprimido, se siente como frustrado



que no se invierte de igual manera porque no recibimos nada de la EPMMOP y con exactitud debo decirle que luego de él Alcalde en mención, la EPPMOP no ha invertido en nuestra parroquia entre tantas.

Tenemos un tema que es beneficioso para todas las parroquias y me permito hablar. La Administración Zonal no es la responsable de esto, realmente se han ido jubilando el personal y lastima cuando son técnicos que posibilitan el tema que tengamos replanteos viales, que se hagan los presupuestos, que se hagan los estudios para las obras y no tenemos ese personal, señor Alcalde, debería tomarse muy en cuenta el incremento de este personal y la reposición de todos aquellos funcionarios que han sido jubilados con el carácter de técnicos en el área de obras públicas, replanteo y definición vial.

Para finalizar mi intervención lo antes manifestado, nuestra parroquia tenía el presupuesto de \$320.000,00 para presupuestos participativos hoy es de \$260.000,00 y se invierte estos \$60.000,00 en las parroquias grandes, esto le está afectando a Puembo, a Yaruquí, a Pifo, al Quinche, les beneficia a las grandes, no quiero poner nombres tampoco pero se sobreentiende, no puede ser señor Alcalde que luego que la EPMMOP les invierte altos presupuestos nos recorten el presupuesto de las pequeñas para beneficiar a las mismas, por favor señor Alcalde, el presupuesto debe regresar a lo que estaba en el 2018. Muchas gracias por este espacio, aspiro no haber sido la persona que lastime susceptibilidades, estoy portando el clamor de una población.

Quisiera entregar en manos de la Secretaria del señor Alcalde por escrito estos documentos, nos firme para que demos fe de lo tratado, y por supuesto, aspiramos la respuesta del señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Mónica Sandoval; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h35 (21 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, la participación del señor Presidente del GAD de Pifo, Ángel Vega. Se trata justamente de recibir de primera mano el contacto directo, el salir de las oficinas del Distrito Metropolitano, de las oficinas del Alcalde y ahora los señores concejales que estén presentes en nuestras parroquias.

Evidentemente, hay una lista de peticiones que las considero justas, que las considero necesarias, ojalá nos acostumbremos también a hacer una lista de ofrecimientos al Municipio, a la comunidad, a la ciudad, al país; no nos acostumbremos solamente a pedir y a pedir, acostumbremos a exigir sus derechos y también a comprometernos como ciudadanos en clasificar la basura, en la tenencia responsable de las mascotas, en no hacer grafitis, en no botar basura en los parques, en respetar las leyes de tránsito, en

respetar el espacio público; también es responsabilidad de los ciudadanos y de las autoridades seccionales, locales.

Hemos tomado nota, el señor concejal René Bedón preside la Comisión de Uso de Suelo, entiendo que hará la exposición, por favor tiene la palabra el señor concejal René Bedón en torno a esa solicitud que ha hecho el Presidente del GAD.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde por el uso de la palabra, buenos días con todos especialmente con la población de Pifo y con todos los moradores de esos barrios que hoy serán legalizados, que han esperado tanto tiempo por este acto del Concejo Metropolitano para regularizar sus barrios. Un saludo especial para todos ustedes.

Estuve efectivamente el domingo aquí en Pifo conversando con el señor Presidente, y tuvimos la oportunidad de visitar varios de los sitios y constatamos que una de las grandes preocupaciones que tienen ustedes en Pifo es el tema de la piscina, creo que es una tarea pendiente del Municipio el dar trámite a ese pedido de la piscina porque entiendo que es una zona de esparcimiento que han utilizado ustedes durante muchos años y tienen derecho a eso.

Específicamente en el tema de uso de suelo. Efectivamente, recibimos la visita del señor Presidente señor Alcalde y estamos trabajando en el Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pifo; la Comisión de Uso de Suelo cuando está tratando planes parciales está ingresando en el PUGS todo, porque como todos conocemos tenemos que hacer el Plan de Uso y Gestión de Suelo; sin embargo, conscientes de las necesidades que tiene Pifo respecto a este hecho, el único caso especial en la ruralidad que hemos tomado ya como decisión de no dejarlo para el Plan de Uso y Gestión del Suelo sino de tratarlo como ordenanza especial antes del PUGS ha sido Pifo, porque estamos conscientes de las necesidades que tienen los pobladores de Pifo en este tema de los problemas en el área central.

En tal virtud, la Comisión de Uso de Suelo convocó ya para tomar conocimiento del proyecto de ordenanza, nos reunimos el 03 de enero de este año, la primera sesión de este año de la Comisión de Uso de Suelo fue para tratar este Plan Parcial Pifo, ya se lo dio por conocido y se solicitó los informes a la Secretaría de Territorio y a la Procuraduría los cuales ya están en manos de la Presidencia de la Comisión señor Alcalde; con ese antecedente el día 06 de febrero, es decir, el lunes próximo, estamos tratando ya en primer debate el Plan Parcial Pifo con la ordenanza que ya ha sido socializada con los señores concejales de la Comisión, con lo cual nos comprometemos desde el seno de la Comisión, de mi parte y de todos los integrantes a tener en el menor tiempo posible la solución al cambio de uso de suelo de esta zona que tanto necesita Pifo.

Señor Alcalde, muchas gracias.

Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Hay varios otros temas que hemos tomado nota y está aquí nuestra Administradora Zonal, la idea de las Administraciones Zonales es esa descentralización del Municipio de Quito, y desde luego ella hará el seguimiento de los justos pedidos que se han realizado; escucho de, contaminación auditiva, control del espacio público; esto tiene que ser de la mano con la ciudadanía y además con opciones de trabajo para aquellas personas que están realizando una actividad en un país y una ciudad en la que lamentablemente tenemos como el principal problema el desempleo, el subempleo, la pobreza; entonces, creo que tenemos que dar opciones, eso no quita que la autoridad pueda organizarse con la venta informal, buscar sitios adecuados para ejercer esta actividad y desde luego respetar el espacio público que beneficia a todos.

En la entrega de la piscina no tengo ningún inconveniente, encontramos más de trece piscinas en la administración del Municipio deterioradas, trece piscinas abandonadas, trece piscinas totalmente en mal estado y se ha dispuesto que en realidad algunas se haga el análisis para la viabilidad de entregarse conforme a lo que dispone el tema jurídico.

En esa medida Quito ha comenzado una primera fase de repavimentación, cierto es que hay muchísimas necesidades y que viene la segunda fase, viene la tercera y cuarta fase. En lo que nos resta de esta administración la Empresa de Obras Públicas estará repavimentando: norte, sur, centro; y, parroquias.

Para el Alcalde no existen parroquias de primera, de segunda, ni de tercera, existe un Distrito Metropolitano que estamos atendiendo en forma equitativa y que solamente nos den un poquito de tiempo para ir atendiendo los múltiples pedidos que existen en las parroquias, pero es más fácil para el Alcalde no salir a las parroquias, no salir a los barrios porque evidentemente ahí se evita el pliego de peticiones, el pliego de necesidades y despachar desde las oficinas cómodas de la Alcaldía, pero nosotros queremos dar la cara, enfrentar, muchas cosas son de gestión política, de levantar un teléfono y arreglarlas; otras necesitan un poco de planificación, de informes, otras a lo mejor dejaremos sentados las líneas en las que vaya construyéndose a futuro, pero siempre tendrán un Alcalde con la sinceridad de poder decirles: "esto lo podemos hacer o esto va a demora un poco más".

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días a este lindo pueblo de Pifo, una entrada hermosa cuando pasamos al Oriente y el Oriente pasa hacia la costa, reconocen y ven a

Pifo como un espacio muy lindo, de clima variado, de gente maravillosa; saludamos a aquella gente maravillosa, muy trabajadora y preocupada por su comunidad.

Señor Alcalde, estimados compañeros concejales y concejales, he pedido la palabra por un tema específico. En el momento que habíamos llegado a Pifo y habíamos visto las artesanías, cuando vemos las artesanías están hechas por manos de hombres y mujeres trabajadoras y cuando las compañeras se acercan y dicen nosotras también somos parte de la parroquia, están hablando las compañeras hiladoras y los compañeros que hacen los pingullos, las compañeras que hacen los huertos orgánicos, las compañeras y compañeros de los emprendimientos; entonces, cuando el Presidente de la Junta plantea el tema de los espacios públicos, el tema de ver en unos espacios específicos dónde la comunidad pueda también tener sus emprendimientos exhibiendo y hacer de Pifo también de emprendedores, un espacio de emprendedores; entonces, decimos ahí Alcalde la comunidad pide que se amplíen aquellos espacios para que los compañeros no estén vendiendo en la calle, lo que también afecta por supuesto al espacio público.

Entonces, ese es el pedido específico del Centro de Acopio, el Centro Artesanal, la Asociación de Hiladoras de Paluco, la estaba encabezando la compañera Esthela Quilumba, Gloria Pérez, Bárbara Quilumba, quiero saludar en nombre de ellas a todas las asociaciones y a aquellos emprendedores que ven en estos emprendimientos la razón de llevar el pan a sus hogares, les felicito y les aplaudo.

Muchísimas gracias Alcalde, tomar en cuenta por favor esos espacios que piden a través del Municipio; y, gracias Alcalde por aquel regalo hermoso que da a los concejales de nuestras emprendedoras, ahí valoramos el arte también que tenemos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos vecinos de varias parroquias que se encuentran aquí, especialmente de esta hermosa parroquia de Pifo, señores que nos escuchan a través de los medios de comunicación.

El señor Presidente Ángel Vega, ha manifestado que está haciendo los trámites correspondientes para legalizar a favor de la parroquia del GAD, tanto la piscina cuanto la sede el terreno donde está asentada la sede parroquial.

La Comisión de Propiedad con el compromiso que tenemos los integrantes como es la compañera Blanca Paucar que es miembro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y Analía Ledesma, las puertas abiertas compañero Presidente, para hacer todos los trámites que esté en nuestras manos a fin que se legalice a nombre del GAD del Pifo



los terrenos y los bienes que usted ha manifestado. Más que nada es nuestra obligación para que tenga un óptimo funcionamiento los mismos.

Nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, buenos días con todas y con todos los compañeros concejales, concejalas, pero fundamentalmente con los vecinos que esta mañana nos acompañan.

Solo felicitar al compañero Presidente de la Junta Parroquial, pero también pedir al Alcalde y ojalá este Concejo pueda comprometerse con que rompamos esa brecha entre la ruralidad y la ciudad, o lo urbano, mejor dicho, porque ciudad hoy entendemos que es todo, pero sí romper esa brecha que en la parroquia rural está lo pobre y al resto de la ciudad está las mejores condiciones. Entonces, decirle que somos un estado constitucional, usted sabe, trabajaron en la propuesta de la Constitución y ahí está que somos un Estado constitucional de derecho Alcalde y nos corresponde garantizar derechos a los ciudadanos.

Usted también decía, bienes, y creo que es lógico además que los vecinos siendo afectados en los más primordial de esa vida digna, son derechos, es justo que los vecinos a través de su Presidente hagan las solicitudes que han hecho y ojalá este Concejo, en lo que nos corresponde, también en el tema de fiscalizar me parece interesante la estrategia de llegar al territorio Alcalde; pero esto tiene que generarnos sobre todo a usted y al ejecutivo, un compromiso por responder a las demandas de los vecinos, no podemos venir a territorio y que quede la lista de las demandas o de los pedidos y que luego nos olvidemos que estuvimos en este territorio, más bien comprometerle a ustedes porque las demandas que han planteado se puedan realizar.

Eso Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Conuerdo con su intervención señora concejala y de todos los concejales. Evidentemente, el objetivo de salir a las parroquias, repito, es escuchar sus necesidades, atender en forma diligente lo que nos compete y lo que se pueda planificar, no somos magos tampoco para venir a vender humo y querer solucionar con un chasquido de dedos todos los problemas que tiene nuestra ruralidad, no de ahora, de años, de décadas; pero sí hay aquí una voluntad política y una ejecutividad importante para seguir atendiendo todos los problemas que se está suscitando, eso sí, con la participación de la ciudadanía.

¿Qué está pasando con las mingas?, ¿qué está pasando con la organización barrial?, ¿qué está pasando con los vecinos que debemos juntos buscar las soluciones? No solamente esperar que el Alcalde vaya a solucionar todos los problemas.

Siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Girasoles del Sur". (IC-COT-2020-007).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. Decirles a los vecinos que hay concejales que seguimos trabajando por hacer posible la justicia social.

La Comisión que presido, de Ordenamiento Territorial, ha analizado los diferentes expedientes de los asentamientos humanos de hecho consolidados de interés social, y ha emitido, en este caso señor Alcalde, el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social denominado "Girasoles del Sur".

Y de una vez Alcalde, decirles a los concejales y concejalas que en la Comisión se han procesado todas las observaciones; y, de una vez mocionar para que su proceso de regularización integral sea aprobado por este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo, les solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar en segundo debate el asentamiento humano denominado: "Girasoles del Sur".


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por unanimidad de los presentes, se aprueba el asentamiento humano "Girasoles del Sur", perdón, se registra una abstención de la concejala Brith Vaca.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Girasoles del Sur".

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo asentamiento:


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio 13 de Noviembre". (IC-COT-2020-008).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Alcalde, decirle para que los vecinos conozcan, también la Comisión de Ordenamiento Territorial está integrada por los concejales: Analía Ledesma, Mario Granda, el compañero Luis Reina con su alterna Natalí Erazo; el concejal Santiago Guarderas; y, quien les habla que es quien preside la Comisión.

La Comisión resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que reconoce y aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio 13 de Noviembre". Igual, se han procesado todas las observaciones en la Comisión y mociono Alcalde para que este asentamiento o su proceso de regularización integral sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los señores miembros del Concejo, poder levantar su paleta a fin de aprobar la ordenanza que reconoce y aprueba el proceso de regularización del barrio 13 de noviembre.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				



14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con 21 votos afirmativos y una abstención, se aprueba el barrio denominado "13 de Noviembre"

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Barrio 13 de Noviembre".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado " Chaupi Molino III". (IC-COT-2020-009).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Igual Alcalde, rectifico primero, la Comisión está formada por la concejala Andrea Hidalgo no Analía Ledesma; la Comisión resolvió emitir el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de



regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Chaupi Molino III"

Igual, las observaciones se han procesado en la Comisión y mociono a para que este asentamiento con su proceso integral sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el proceso integral de regularización del asentamiento humano" Chaupi Molino III". Me permito informar que en este momento se están enviando a sus correos electrónicos las ordenanzas como fueron aprobadas en la Comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	2	0	0



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra veinte votos afirmativos y dos abstenciones, por lo cual se aprueba la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano denominado: "Chaupi Molino III".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado " Chaupi Molino III".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cuatro:

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Aída León". (IC-COT-2020-010).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. La Comisión emitió dictamen favorable para que se trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Aída León".

Decirle también señores concejales y concejalas, las observaciones fueron procesadas en la Comisión, mociono para que este asentamiento y su proceso de regularización integral sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación abogada Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar la ordenanza que reconoce el proceso integral de regularización del asentamiento humano "Aida León".


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el asentamiento humano "Aída León".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Aída León".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cinco:

~~NS~~



5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Anita de Calderón" Primera Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-012).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. En sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial emitió dictamen favorable para que en el pleno del Concejo conozcamos y debatamos la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Anita de Calderón".

Señalar también a este pleno, que las observaciones fueron procesadas en la Comisión; mociono Alcalde para que este proceso integral de regularización tenga la aprobación de este Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar la ordenanza que reconoce el barrio Santa Anita de Calderón primera etapa a favor de sus copropietarios.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				

17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Anita de Calderón" Primera Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Seis:

6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Promejoras del Barrio "Santa Cecilia". (IC-COT-2020-013).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Cecilia".





Igual que el resto de los asentamientos, la Comisión procesó las observaciones y mociono de una vez Alcalde para que este Concejo apruebe este asentamiento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, poder levantar su paleta a fin de aprobar la ordenanza que reconoce el asentamiento humano denominado Comité Pro mejoras del barrio Santa Cecilia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el asentamiento humano denominado: “Barrio Santa Cecilia”.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Promejoras del Barrio "Santa Cecilia".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siete:

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa". (IC-COT-2020-014).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Barrio Comité Pro mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa".

Igual, se han procesado en la Comisión las observaciones y mociones se apruebe el proyecto de ordenanza de este asentamiento.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar la ordenanza que reconoce el proceso integral de regularización del Comité Pro mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Checa".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ocho.

Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Página 33 de 91

8. Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0473, sancionada el 26 de diciembre de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "18 de Septiembre". (IC-COT-2020-015).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión número 15 del 10 de enero de 2020, igual emitió dictamen favorable para que el proyecto de ordenanza sustitutiva de la ordenanza No. 473 sancionada el 26 de diciembre de 2003, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio 18 de Septiembre a favor de sus copropietarios", pueda ser analizada en este segundo debate.

Igual se han procesado las observaciones y mociono para que este proyecto de ordenanza sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				



15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval			✓		
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registran tres abstenciones y diecinueve votos afirmativos, con lo que queda aprobado el asentamiento humano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 0473, sancionada el 26 de diciembre de 2013, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "18 de Septiembre".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Nueve:

9. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Santa Clara de Pomasquí "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-016).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento emitió dictamen favorable el 10 de enero para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Santa Clara de Pomasquí segunda etapa"


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Moción Alcalde para que este proyecto de ordenanza pueda ser aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta a fin de aprobar el barrio Santa Clara de Pomasquí segunda etapa.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el asentamiento humano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de



Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Santa Clara de Pomasquí "Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Diez:

10. Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen" Etapa III. (IC-COT-2020-017).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial el 10 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso de regularización integral del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio Caspigasí del Carmen etapa tres"

Moción Alcalde una vez que se han procesado las observaciones en la Comisión, para que este pleno apruebe el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano denominado barrio "Caspigasí del Carmen etapa tres".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				

7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar			✓		
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval			✓		
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	4	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registran cuatro abstenciones y dieciocho votos afirmativos, queda aprobada la ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen" Etapa III.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Once:

11. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador de Bellavista", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-018).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial el 10 de enero emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Mirador de Bellavista a favor de sus copropietarios".

Mociono Alcalde que este pleno pueda aprobar esta Ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de consolidar la votación para aprobar el asentamiento humano denominado: "Mirador de Bellavista".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador de Bellavista", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doce:

12. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial". (IC-COT-2020-020).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Peluche Alto Sector El Manantial a favor de sus copropietarios".

Moción de una vez Alcalde, para que este pleno apruebe el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el proceso integral de regularización del asentamiento "Peluche Alto Sector El Manantial".





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Trece:

Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Página 41 de 91

13. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu". (IC-COT-2020-021).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "Chiriyacu".

Alcalde, mociono para que este pleno pueda aprobar esta ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano "Chiriyacu".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				



16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiriyacu".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Catorce:

14. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo". (IC-COT-2020-022).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Marcelo Bajo".

Alcalde, mociono para que el Concejo Metropolitano apruebe este proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar el proceso integral de regularización del asentamiento "San Marcelo Bajo".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo Bajo".



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quince:

15. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa". (IC-COT-2020-023).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Cuendina La Victoria II etapa".

Mocion Alcalde para que este pleno apruebe el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano "Cuendina La Victoria II etapa".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Cuendina La Victoria II Etapa".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dieciséis:

16. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2". (IC-COT-2020-024).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que



aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Marcelo 2".

Moción Alcalde para que este pleno apruebe el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta a fin de aprobar el proceso de regularización del asentamiento humano San Marcelo 2.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Marcelo 2".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Diecisiete:

17. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa. (IC-COT-2020-025).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Juan de la Armenia V etapa".

Moción Alcalde para que el proyecto de ordenanza sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, poder levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano denominado: "San Juan de la Armenia V etapa".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				



6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de La Armenia" V Etapa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dieciocho.

18. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia" (IC-COT-2020-026).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde. La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 16 ordinaria del 24 de enero de 2020, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: "San Juan de la Armenia".

Mociono Alcalde para que el proyecto de ordenanza sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo levantar su paleta a fin de aprobar el proceso de regularización de San Juan de la Armenia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia"

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias. Quiero agradecer por el trabajo tanto a los equipos de la Unidad Regula Tu Barrio, de la Dirección de Riesgos, a los asesores de los concejales integrantes de la Comisión; pero, sobre todo, el apoyo y el trabajo de los concejales integrantes de la Comisión, concejales: Luis Reina, Andrea Hidalgo, Mario Granda; y, Santiago Guarderas.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Diecinueve.

19. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Vergel". (IC-COT-2020-028).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial emitió dictamen favorable para el debate del proyecto de ordenanza del proceso de regulación integral del asentamiento humano de hecho y consolidado "El Vergel".

Mociono Alcalde para que el proyecto de ordenanza sea aprobado en este pleno.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy a los miembros del Concejo poder levantar su paleta a fin de aprobar el asentamiento humano denominado "El Vergel".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Vergel".

MR



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que el siguiente proyecto de ordenanza es:

20. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas Nros. 005 y 0016 del Plan Parcial Calderón (PPC). (IC-O-CUS-2020-001).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Esta ordenanza tiene por objeto la modificación del mapa de B1-32 aprobado en la Ordenanza Metropolitana que aprobó el Plan Parcial Calderón y tiene por objetivo eliminar las líneas de intención vial que corresponden a la prolongación de las calles Jacaranda y De los Rosales que atraviesan el inmueble con número predial 247317, dejando expresa constancia que esta reforma no incide en el mapa PUOS V2 que contiene la categorización y dimensionamiento vial del Código Municipal.

Adicionalmente, se está implementando una escalinata cuyo costo de construcción será asumido por la compañía INMOCONTACTO compañía limitada, que va a estar ubicada en el lado norte de la piscina, según el plano adjunto del anexo uno, la cual va a ser considerada como un bien de propiedad privada destinado al uso público conforme al numeral uno literal b) del artículo IV.6.96 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Queda expresa constancia en la ordenanza que por expreso acuerdo los miembros de la Comisión de Uso de Suelo que, se apruebe en base a los informes de la Administración Zonal Calderón, de la Secretaría de Territorio; los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la suscriben.

En esta ordenanza modificatoria especial, se eliminan dos líneas de intención, básicamente se basan en un informe de 26 de octubre de 2018, en que la Secretaría de Movilidad considera necesario incorporar un tramo de escalinata que conecte las calles General Francisco Robles y De los Olivos, dando continuidad a la calle Jacaranda. ¿Y por qué se eliminan las líneas? Dice el informe que no era viable la implantación de la calle Jacaranda debido a la fuerte pendiente que tendría la vía y no serviría para ser carrosable. Los señores miembros de la Comisión tuvieron mucha preocupación por el tema de la pendiente y entonces pidieron que se realice un informe topográfico el cual fue anexado al expediente, en el cual se determina la pendiente que existe en la parte baja de la calle inferior, la parte de la calle superior; por lo cual, tendría sustento técnico la eliminación de las intenciones viales.

Tenemos informe favorable de la Administración Zonal Calderón en dos ocasiones, y luego la Comisión de Uso de Suelo emitió un primer informe para el primer debate, que recordarán que se trajo el seno de este Concejo, en que se emitió informe favorable a la solicitud planteada por el representante legal de INOCONTACTO para la eliminación de las intenciones viales. Sin perjuicio las investigaciones que deben realizarse respecto de las actuaciones de los funcionarios en este caso, las investigaciones de los funcionarios que intervinieron en este caso se encuentran en la dependencia Quito Honesto, en donde se están verificando cuáles fueron las actuaciones cuando se dieron estos informes, esta petición fue realizada fundamentalmente por las preocupaciones que tenía el concejal Fernando Morales.

La Comisión también tuvo la prolijidad de tratarlo en detalle este tema y pidieron que se pida un nuevo certificado de gravámenes el cual ha sido adjuntado, y por petición de este Concejo Metropolitano se pidió también un nuevo informe técnico de la Secretaría de Movilidad el cual fue presentado el 25 de septiembre de 2019. Este informe técnico es importante porque dice en sus recomendaciones:

“Hacer constar de manera gráfica y detallada, la inserción de la escalinata que incluirá a más de los tramos de gradas reglamentarias, el canal lateral para la transportación de bicicletas; condiciones que serán comprobadas por el ente competente previa la aprobación de los planes constructivos del proyecto”

Es decir, no sólo va a constar de escalinata sino también un sitio para la transportación de bicicletas en este proyecto.

El señor Subprocurador Metropolitano también ha emitido el informe respectivo y la compañía INMOCONTACTO en sesión de junta de accionistas, ha manifestado ya la autorización para que ese bien sea de uso público, de tal suerte que el 16 de diciembre de 2019 en sesión reinstalada el 06 de enero de 2020, resolvió solicitar los últimos informes técnicos que fueron ya presentados a la Comisión y también trató ya todos las observaciones que han sido planteadas por los señores concejales, que las va a explicar el señor delegado de la Secretaría de Territorio Donny Aldeán, respecto a cada uno de los puntos, de las inquietudes que tenían cada uno de los concejales.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor el señor funcionario de la Secretaría de Territorio, puede hacer uso de la palabra.

Arq. Donny Aldeán, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores presentes. Mi nombre es Donny Aldeán, soy técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.



En efecto, nosotros como Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda hemos dado un informe favorable en realidad a la eliminación de estas líneas intención, que es evidente en las inspecciones que hemos realizado, resulta que por donde se planificaron las vías en realidad existe mucha pendiente y eso en realidad complica el momento de la ejecución de la obra a temas de seguridad y temas en realidad más de economía al ejecutar la obra.

Hemos recibido un documento en el cual nos manifestaron absolver algunas observaciones respecto al primer debate del proyecto de ordenanza, las hemos acogido en el proyecto de ordenanza, se puede verificar ya que están todas recogidas en el referido proyecto y en este caso si quieren por temas de visualización les hemos hecho una presentación, la matriz la hicimos llegar a la Secretaría General del Concejo y la tienen ustedes. En este caso, me gustaría ir una por una explicándoles de las observaciones y cuál es nuestro comentario respecto de ello.

En este caso voy a empezar por la intervención que tuvo en primer debate la concejala Luz Elena Coloma, en la cual ella sugiere que:

“La Comisión de Uso de Suelo debería tener los soportes necesarios para ir evacuando los temas que se encuentren pendientes, así como una información que evidencie el tiempo que se lleva tratando de resolver algún asunto relacionado con esa Comisión”.

La Comisión ha tomado nota de este particular y por lo cual se acoge el requerimiento de la señora concejala.

El siguientes es la intervención del concejal Eduardo Del Pozo, indica que:

“La ordenanza reformativa que se debate en esta sesión, permitirá impulsar el sector inmobiliario y dinamiza la economía para hacer de Quito una ciudad productiva”.

En efecto señores concejales, en este lote de terreno donde pretendemos eliminar las líneas intención vial, vimos en una presentación anterior que se está pretendiendo hacer un proyecto en el cual se va a albergar en realidad más de 200 familias, tenemos también gente que está paralizada en realidad por el tema que no se puede avanzar con la obra, y en realidad eso es evidente, al nosotros levantar la afectación vamos a permitir que el proyecto se desarrolle oportunamente...

Salen de la sala de sesiones las concejalas Mgs. Soledad Benítez; y, Lda. Natalí Erazo, a las 11h29 (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le pediría que se remita única y exclusivamente a los temas técnicos, si es tan amable.

Arq. Donny Aldeán, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Sí, en todo caso haciendo caso lo que dice el señor Alcalde, en realidad la parte técnica les puedo explicar que ya nuestros informes están en realidad direccionados a la eliminación de estas líneas de intención, dando los informes favorables, tenemos lo de Secretaría de Movilidad...

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Intervención de la Concejala Brith Vaca:

- Sugiere que, por el otorgamiento de los permisos de construcción en un Plan aprobado previamente, se debería establecer las respectivas sanciones para los responsables.
- Solicita que la entidad competente dentro de sus informes registre de forma correcta el nombre y las direcciones exactas de las calles, con el propósito de evitar que se otorgue permisos indebidos de construcción.
- Coincide que es necesario una escalinata en el proyecto de esta Ordenanza, misma que permita dar viabilidad y movilidad a la ciudadanía.

La Administración Zonal Calderón con oficio No. AZCA-001027 de 13 de julio del 2018, emite el expediente que tiene relación con la aprobación del trazado vial de la calle Los Rosales Plan Parcial de 10,00 metros de ancho, que generará conectividad entre las calles Camilo Ponce y 3 de mayo.

Los informes emitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda No. 5THV-DMGT-2019-1667 de 11 de abril del 2019, y el Informe emitido por la Administración Zonal Calderón con oficio No. AZCA-000563 de 20 de marzo del 2019, se refieren a las calles 3 de mayo y Camilo Ponce Enriquez, debido a que la nomenclatura anterior así lo refería.

En tal razón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, acoge el nombre de las calles mencionadas para referirse a los informes posteriores, sin embargo, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP mediante oficio No. GP 0517-2018 de 12 de septiembre de 2018 que en fotocopia adjunto, da su pronunciamiento respecto a la nomenclatura actual de las calles que colindan con el inmueble signado con predio No. 247317, y en la parte pertinente a observaciones indica:


De4C de los Olivos,
De4 Gral. Francisco Robles García, Dr. José María Velasco Ibarra.

Según la nomenclatura anterior corresponde a los nombres:
3 de mayo
Camilo Ponce Enriquez
Camilo Gallegos respectivamente.

En tal razón, en el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa se hace constar las mencionadas calles con la nomenclatura actual.

Por lo tanto, quedará como eliminación de las líneas de intención vial que atraviesan el inmueble con predio No. 247317, tramo con Olivos

#ConcejoAbiertoQuito



Me gustaría también recalcar una observación que nos hizo la concejala Brith Vaca respecto a la nomenclatura de las calles que estaban constando en los informes, sí, en realidad hubo un error, pedimos disculpas, en el proceso en el que se laboró todo el proyecto, la eliminación de las vías, hubo un pronunciamiento de la EPMOP en la cual cambiaba la nomenclatura de las vías, es por eso que, cuando fueron a la inspección nosotros teníamos ya como referencia unos nombres de las calles que constaban en su momento, cuando fuimos ya obviamente la concejala llegó y ya no había en realidad, esos nombres de las calles cambiaron; entonces, eso también estamos haciendo constar en el proyecto de ordenanza.

Eso nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca y luego la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias, buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, buenos días a la parroquia y a todos los vecinos que se han dado cita en este día, en esta sesión.



Así como llamo la atención también tengo que felicitar, gracias por hacer las correcciones pertinentes en su momento, ahora los gráficos se pueden evidenciar, se pueden visualizar estas afectaciones y quiero agradecer a René y a toda la Comisión por haber tomado en cuenta este proceso y que ahora ya se pueda definir.

Estas vías pudieron haber tenido una intención, pero era imposible por la pendiente, y como digo, así como se llama la atención también hay que felicitar cuando se hacen los correctivos correspondientes, muchas gracias René por acoger también las observaciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios que nos acompañan, público que hoy está en esta sesión de Concejo muy atentos a que se aprueben sus barrios.

En el tema de esta ordenanza modificatoria del Plan Especial Calderón, sólo quiero ser corta en mi intervención e insistir en algo que habíamos dicho cuando tratamos en primer debate; las líneas de intención no son vías, no son proyectos viales, y como no son proyectos viales las personas que están interesadas en este proceso han tenido que esperar seis meses para decirles que no, nuestras geniales ideas no se van a hacer. Le pido ya quizás en un ejercicio legislativo de todo el Concejo, pero también en una reflexión técnica, que abordemos las cosas como son.

¿Qué quiero decir con esto? Que las vías que ya se han proyectado que sean vías locales, vías colectoras, lo que sea que ya se vaya a hacer, esas les ponemos afectación y les afectamos en el sistema y les afectamos en el registro de la propiedad, pero las ideas geniales, no, porque no sabemos cuándo se van a hacer y pasa años, pero realmente años la gente con una afectación de una vía que el Municipio no la va a ejecutar como es este caso en particular.

Hay que tomar en cuenta señor Alcalde que, si es bien importante que la gente tenga la libertad de usar su propiedad, y parte de tener la libertad de usar la propiedad es que no se le afecte con proyectos que quizá no se van a ejecutar, no solo las intenciones viales son un problema, también colocarles a predios particulares zonas de equipamiento, ¿Les vamos a expropiar acaso? No, y les ponemos como zona de equipamiento cuando son áreas privadas, quizás sí son municipales tienen toda la razón, pero colocar equipamiento a un predio particular limitándole la posibilidad de usar ese inmueble como a bien tenga, realmente es un problema. Creo que el PUGS nos va a ayudar a solventar todos esos temas.

Pero sí hay que ir tomando nota, ni las intenciones viales, ni colocarles equipamiento a predios privados, ni aquello de poner zonificación "ZC", o sea, cualquier cosa, ¿Qué zonificación tiene?, ¿cuánto puede construir? No sé, vaya y pregúntale al Municipio, eso es parte de las cosas que tenemos que resolver porque con la gente hay que tener claridad de cómo pueden utilizar su propiedad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Antes que nada, un agradecimiento especial a los señores concejales y a todos sus asesores, que todos han contribuido para que la ordenanza quede correcta.

Acabo de recibir unas observaciones de la concejala Soledad Benítez también, que me parece correcto incluirlas; en el artículo dos se incluiría simplemente a continuación que:

"El propietario deberá ejecutar las obras referentes a la escalinata en base a lo acordado con la administración municipal, según la normativa citada y cumpliendo con las normas de arquitectura y urbanismo"

Me parece correcto incluirla porque evidentemente se tiene que cumplir con las bases de arquitectura y urbanismo.

Finalmente, considera que se debe incluir una transitoria, que ella sugiere que diga:

"En base al dictamen de la Comisión de Uso de Suelo, la rectificación se la realizará sin perjuicio a las investigaciones que se realizarán respecto de las actuaciones de los funcionarios municipales involucrados en este caso"

Lo cual coincide con la preocupación que en su momento tuvo el concejal Fernando Morales, por lo que también acogería esta observación. Con estas observaciones incluidas y con todo lo que se ha trabajado, señor Alcalde mociono la aprobación de esta ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señora abogada.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta. Esta Secretaría toma de las observaciones de la concejala Soledad Benítez y del concejal Fernando Morales, que se incluyen dentro del proyecto de ordenanza.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales		✓			
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	1	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Diecinueve votos afirmativos y un voto en contra, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas Nros. 005 y 0016 del Plan Parcial Calderón (PPC).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quinto:


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

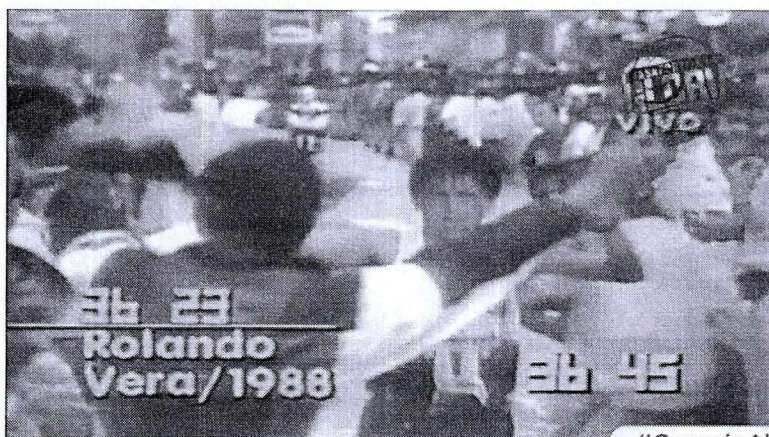
Página 59 de 91

- V. **Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación al atleta Rolando Vera, por su destacada trayectoria y méritos deportivos en representación del Ecuador; y, resolución al respecto.**

Solicito muy gentilmente presentar un vídeo para el proyecto de reconocimiento, por favor a los técnicos solicito muy gentilmente presentar el vídeo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Proceda por favor.

A continuación, se proyecta el video en mención:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quiero a nombre del Distrito Metropolitano dirigirme a un ecuatoriano, nació en la Atenas del Ecuador, nació el Austro ecuatoriano, pero indudablemente él no lo niega, su carrera deportiva, su triunfo, sus alegrías las obtuvo viviendo en la ciudad capital como cientos de millones de migrantes que también llegamos a esta capital.

A nombre del Distrito Metropolitano, hacerte llegar nuestras más sinceras felicitaciones Rolando, todas las alegrías, todos esos triunfos, esa bandera tricolor que levantaste en múltiples ocasiones nos hacen sentir orgullosos a todos los ecuatorianos.

Señorita Secretaria, por favor sírvase dar lectura del acuerdo de felicitación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito leer el acuerdo de felicitación:

“Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas deportista ecuatoriano de reconocida trayectoria, ha participado en múltiples competencias a nivel nacional e

M/B



internacional representando en tres ocasiones al Ecuador en los juegos olímpicos de 1988, 1992 y 1996;

Que, gracias a su dedicación y perseverancia el señor Rolando Patricio Vera Rodas representó a Ecuador en la carrera de San Silvestre São Paulo Brasil, obteniendo cuatro victorias consecutivas en los años 1986, 1987, 1988 y 1989;

Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas, ha participado en campeonatos sudamericanos y juegos Panamericanos de atletismo y otras competencias internacionales;

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia pública de reconocimiento y agradecimiento al señor Rolando Patricio Vera Rodas por su grandiosa trayectoria deportiva, convirtiéndose en un referente para la juventud tanto a nivel local como nacional.

Resuelve extender el siguiente acuerdo de felicitación al deportista Rolando Patricio Vera Rodas, dado en el Coliseo de la parroquia de Pifo, cantón Quito a los 28 días del mes de enero de 2020, firma doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, abogada Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo de Quito encargada”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, distinguidos ciudadanos, pobladores de la parroquia de Pifo, Presidente del GAD de Pifo.

Querido Rolando Vera, quiero primero que nada felicitarte por tus logros deportivos, porque los logros deportivos no son casualidades, los logros deportivos son años de sacrificio, de esfuerzo, de lucha contra uno mismo; porque levantarse temprano, el hacer tanto sacrificio no lo hace todo el mundo y has sido un ejemplo para los quiteños y para los ecuatorianos.

En virtud de todos los logros que has conseguido, ganar San Silvestre cuatro veces consecutivas, ganar seis veces la Quito Últimas Noticias, campeón en algunos otros lugares, campeón internacional en Juegos Panamericanos y Bolivarianos, medalla de oro; elevo a moción en este Concejo Metropolitano en la parroquia de Pifo que estamos sesionando, para que el Concejo Metropolitano reconozca todo el valor al señor Rolando Patricio Vera Rodas, “El Chasqui de Oro”, por haberse cumplido 34 años de conseguir la primera hazaña en San Silvestre y por todos los años de su gran carrera deportiva.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Elevo a moción si es que hay apoyo señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor sírvase tomar votación abogada Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, tomar votación a fin de aprobar la resolución para otorgar un acuerdo de felicitación al deportista Rolando Vera.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



RESOLUCIÓN No. C 007-2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante, "Constitución", establece que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre;
- Que,** el artículo 381 de la Constitución determina que: "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad";
- Que,** el artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante, "COOTAD" dispone como funciones del Gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano la siguiente: "... p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano...";
- Que,** el artículo 87 del COOTAD, dispone como atribución del Concejo Metropolitano de Quito la siguiente: "a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones...";
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, respecto a la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dispone: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...);
- Que,** la Carrera de San Silvestre de São Paulo, es una de las carreras urbanas internacionales más reconocidas, se lleva a cabo anualmente en la ciudad de São Paulo - Brasil, cada día 31 de diciembre con la participación de más de 20.000 mil atletas, de diferentes naciones;



Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas, atleta ecuatoriano, conocido en el mundo deportivo del atletismo, como el "Chasqui de Oro", en fecha 31 de diciembre de 1986, en la ciudad de Sao Pablo, Brasil, en mérito de su sacrificio logro conseguir el primer puesto en tan importante competencia, representando al Ecuador;

Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", es el primer ecuatoriano desde el año 1945 en que se considera a la carrera de San Silvestre de São Paulo, como internacional, en consagrarse su primera victoria en el año de 1986, y luego se adjudicó tres victorias consecutivas en los años de 1987, 1988, 1989, siendo el segundo atleta hasta el momento en conseguir mayor cantidad de victorias;

Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", además de haber conseguido la gloriosa hazaña de hacerse de cuatro victorias en San Silvestre, ha representado nuestro país en Juegos Olímpicos, Campeonatos Sudamericanos de Atletismo y otras competencias internacionales;

Que, el señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", es un deportista referente para la niñez y juventud Quiteña y es deber de la Municipalidad al cumplirse treinta y cuatro años de la hazaña de San Silvestre, reconocer los ejemplos deportivos que constituyeron inspiración para quiteños y ecuatorianos, enalteciendo de forma ilustre a quien ha llevado su carrera deportiva y personal de manera transparente en bien de las futuras generaciones;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1.- Conmemorar los treinta y cuatro (34) años de la primera hazaña de San Silvestre en la que el señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", se adjudicó la primera de cuatro victorias (1986, 1987, 1988, 1989), encontrándose hasta la presente fecha como uno de los atletas con mayor cantidad de triunfos en esta competencia internacional.

Artículo 2. — Reconocer al señor Rolando Patricio Vera Rodas el "Chasqui de Oro", como ejemplo deportivo para la juventud quiteña y ecuatoriana, por haber conseguido logros nacionales e internacionales en el ámbito deportivo del atletismo.

Artículo 3. - Entregar la presente resolución al señor Rolando Patricio Vera Rodas, en acto público que para el efecto se organice.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.



Dada en el Coliseo de la Parroquia de Pifo, el 28 de enero de 2020.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Gracias señor Alcalde, distinguidas concejales, concejales. Quiero pedir la atención de todos los ciudadanos y en ese sentido también pedirte que te quedes un momento querido Rolando, porque no solamente en el ámbito deportivo has sido un destacado ecuatoriano ilustre de la patria sino también en el ámbito diplomático querido Rolando Vera, el acierto tan grande por haber aceptado el ejercicio de la diplomacia en Canadá.

A nombre de todos los artistas ecuatorianos de la República del Ecuador, queremos expresarte querido Rolando el agradecimiento porque en ese ejercicio has brindado el apoyo, la mirada y el recibimiento personal con una delegación diplomática a cada una de las agrupaciones musicales que hemos visitado Canadá, que Dios te bendiga, gracias por haber desplegado esa atención a tus compatriotas, de parte de todo el pueblo artístico del Ecuador mil gracias y que Dios te bendiga por ese detalle magnífico.

Gracia Rolando.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a suspender cinco minutos por favor la sesión, y voy a pedir la intervención del señor deportista Rolando Vera.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La Secretaría toma nota de la suspensión.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del martes veintiocho de enero del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo		✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del martes veintiocho de enero del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Coliseo de la Parroquia de Pifo, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:



REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo		✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas		✓
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, constate el quórum reglamentario para reinstalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que, se encuentran dieciocho miembros del Concejo con su presencia diecinueve, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la presente sesión.

Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Página 67 de 91

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sexto:

- VI. **Conocimiento del proyecto de resolución respecto a las acciones relacionadas con la iluminación y alumbrado en espacios públicos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, propuesto por la concejala Analía Ledesma; y, resolución al respecto.**

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez, Lda. Natalí Erazo; y, Dr. Santiago Guarderas, a las 11h52 (21 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muy buenos días con todos, señor Alcalde, señoras y señores concejales, Presidente del GAD parroquial, querido pueblo de Pifo, qué manera tan linda de cerrar las fiestas de San Sebastián, estuvimos bailando, festejando el domingo, qué lindo, qué manera de cerrar, muy bien ¡Qué viva Pifo!

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**No hay ciudad
sin espacio
público y no
hay espacio
público sin
ciudad.**



Debo decir para empezar, que no hay espacio público sin ciudad, y no hay ciudad sin espacio público; el espacio público es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos, de la democracia, de su dimensión territorial; es el espacio de uso colectivo, es el ámbito en que los ciudadanos pueden o debieran sentirse como tales, libres e iguales.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el espacio público se construye la memoria colectiva, es un espacio que relaciona a las personas, que ordena las construcciones sociales y culturales, es un espacio que a la vez marca el perfil propio de los barrios, zonas urbanas y zonas rurales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

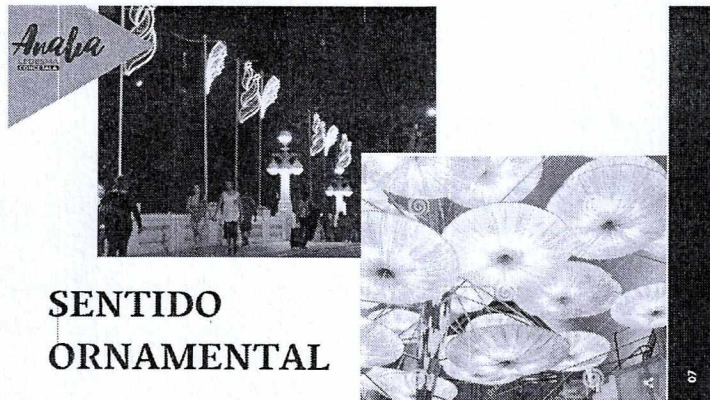
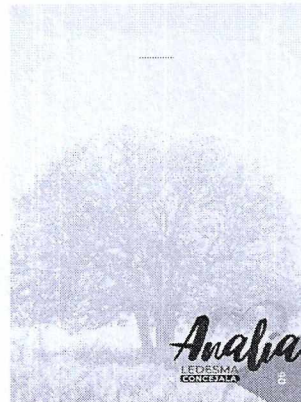


A pesar de su importancia amigos, amigas, el espacio público está en crisis y su decadencia pone en cuestión la posibilidad de ejercer el derecho a la ciudad. Es necesario tomar la filmación de teóricos cuando manifiestan que hay una crisis en el espacio público, y sobre todo en el nocturno, hay inseguridad; esta crisis representa la ausencia, representa abandono, representa degradación, la privatización o la tendencia a la exclusión; no hay espacio público nocturno digno, sin espacio público nocturno potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente. El proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se corrompe, retrocede; el espíritu de comunidad desaparece, la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ausentan.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Desde que el ser humano aprendió a vivir en sociedad, buscó iluminar su entorno.



SENTIDO ORNAMENTAL

Desde que el humano aprendió a vivir en sociedad, buscó cómo iluminar su entorno; en un inicio por cuestiones de supervivencia, luego por cuestiones de seguridad, hoy en día también pueden tener un sentido ornamental para destacar la belleza de la comunidad, iluminar nuestros espacios, favorece que nos apropiemos de ellos, que los hagamos como extensión de nuestro hogar.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



CIUDAD 24/7

Como estrategia para revitalizar el espacio urbano, la noche como un espacio social positivo y menos restringido.

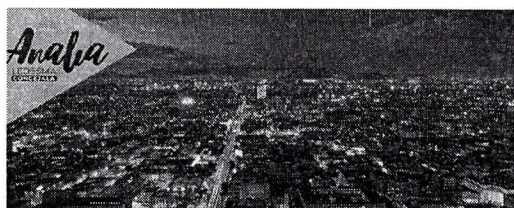


Hoy en día, tenemos la oportunidad de dar un gran paso, un paso importante que constituye en convertir a Quito en una ciudad cosmopolita, en una ciudad 24/7, iluminar nuestros espacios, hará que los vecinos vuelvan a salir a las calles, volvamos a vivir en comunidad, tengamos un ambiente iluminado y tranquilo.

Existen varios ejemplos de ciudades donde el uso de nuevas tecnologías de iluminación de los espacios públicos, como: parques, plazas, escalinatas, monumentos, piletas le han dado un giro de 180° al uso de esos lugares, donde antes había oscuridad hoy hay alegría, hay juegos, hay sonrisa, hay arte, hay cultura, hay fiesta; no vayamos muy lejos, veamos nuestra vecina ciudad de Medellín que nos ha dado un claro ejemplo que con la iluminación se pueden hacer grandes cosas, se puede dar seguridad, puede haber turismo, se puede enfocar a muchas cosas con este pequeño detalle de la iluminación.

Y para ir más cerca vamos a Imbabura, tenemos específicamente Urcuqui, este tipo de tecnologías ambientalmente utilizadas, como me sugirió el concejal Carrión, son la salida para la inseguridad. Vayamos a: Cuenca, Manta, Guayaquil; Quito tiene que ser nuevamente Luz de América.

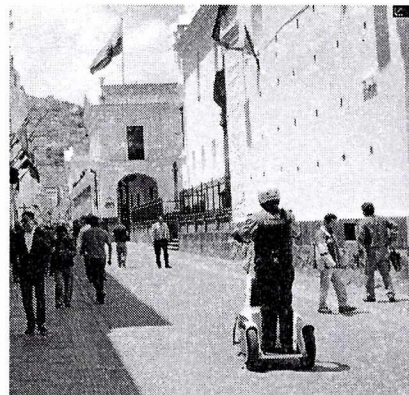
Procede con la explicación de las siguientes láminas:



A más luz, más seguridad ciudadana



SEGURIDAD



QUITENOS QUE SE
SIENTAN SEGUROS

Analía
LA COMPAÑIA
DE ILUMINACION

Tener una política pública direccionada a iluminar nuestra ciudad nos ayudará en sin número de aspectos; el primero, la seguridad; el segundo, la salud, volveremos a hacer deporte en los parques; tercero, la productividad; y cuarto, el turismo. En nuestra ciudad existen aproximadamente 1.800 parques, iluminar los parques hará que volvamos a la cancha señor Alcalde. Existe recientemente un convenio firmado con la Empresa Eléctrica, que dice que van a iluminar aproximadamente 43 parques con un costo inicial aproximado de \$168.000,00 del millón de dólares que la EPMMOP tiene previsto y presupuestado para el primer año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

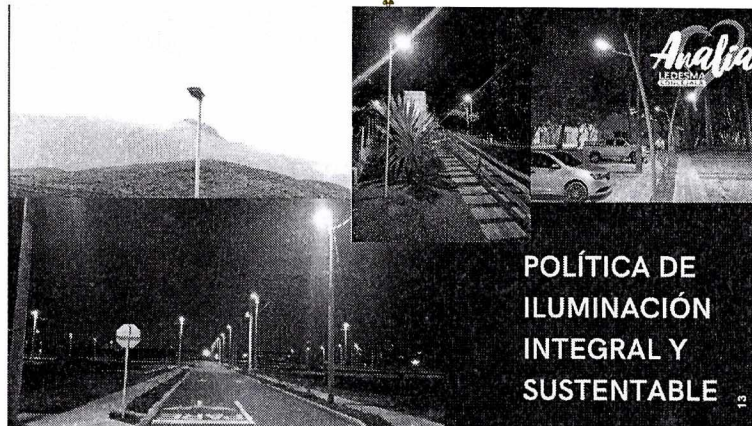


Y si hablamos de turismo, hay mucho en lo que los espacios iluminados pueden contribuir, puede mostrar la belleza, resaltar la belleza arquitectónica, además, puede constituirse en un eje dinamizador de la economía, tenemos el ejemplo de la fiesta de las luces que generó aproximadamente \$19'000.000,00 de movimiento económico, se registraron 3'700.000,00 de visitas en este corto período ¿Qué esperamos? Tenemos que iluminar la ciudad, el Distrito Metropolitano y sus parroquias rurales.

En este proyecto señor Alcalde, coadyuva su idea manifestada para potenciar el turismo de Quito, debemos juntar esfuerzos para que nuestros espacios públicos se vuelvan atractivos turísticos, no podemos esperar que nos lleguen el 2020 con los mismos resultados de turistas a la baja que nos llegó el 2019, ha bajado casi un 2% el turismo según las estadísticas de Quito Turismo, Quito Turismo necesitamos ayuda en este proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

~~NS~~
Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



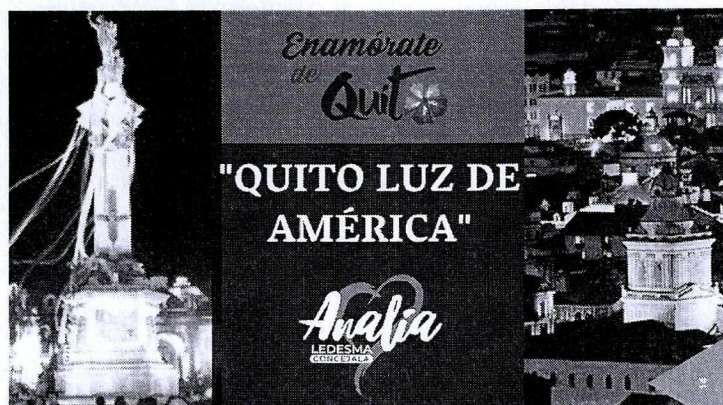
No nos conformemos con iluminar parques, plazas, en fechas históricas, tiene que ser una política de seguridad integral, una política constante, una política para que nosotros podamos caminar libres y tranquilos, logrando así que Quito se convierta en una sociedad cosmopolita, no la dejemos dormida, hagamos que Quito nuevamente vuelva a ser la luz de América.

Por ello señor Alcalde, es importante solicitar la implementación en el Distrito Metropolitano de una política de iluminación y alumbrado ornamental de los espacios públicos, y que con beneficio de todos ellos los diferentes sectores que forman parte de la sociedad quiteña, nos veamos beneficiados, como: peatones, conductores, ciclistas, actores, y, sobre todo, quienes visitan nuestra linda ciudad.

En virtud de ello, me permito mocionar ante este Concejo, la aprobación del proyecto "Resolución de iluminación y alumbrado ornamental en los espacios públicos del Distrito Metropolitano", este proyecto de resolución cuenta con ocho considerandos, un artículo único, una disposición final.

Agradezco sobremanera el apoyo del Concejo para dar paso a mi resolución, con el valioso aporte de los despachos de los concejales: Mónica Sandoval, Luz Elena Coloma, Brith Vaca, Blanca Paucar, Orlando Núñez, Santiago Guarderas, Bernardo Abad, Juan Manuel Carrión, Omar Cevallos, René Bedón, Fernando Morales, Eduardo Del Pozo, Mario Granda, Natalí Erazo y no puedo dejar desapercibido el importante aporte de la Procuraduría Metropolitana en la persona de Dunker Morales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La presente resolución es una estrategia para dinamizar la economía, incrementar el turismo, disminuir la delincuencia que tanto daño nos hace, y para dar vida a nuestra ciudad, y que metafóricamente amigos, amigas, volvamos a ser la Luz de América.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora concejala Analía Ledesma. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde buenos días, concejalas, concejales...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón un punto de orden.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde, le recuerdo que elevé a moción, ¿Quiero saber si tengo apoyo a la moción compañeros y compañeras?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción y vamos a tomar votación primero con la intervención de la señora concejala.

Punto de orden del señor concejal Mario Granda por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, como se trata de una resolución lo que tenemos que hacer es debatir, por lo tanto, no podemos votar una vez que actué mi querida amiga Gissela Chalá, sino el debate y ahí procedemos a votar, por lo tanto, yo también le solicité la palabra señor Alcalde.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, concejalas, concejales, queridos vecinos de Pifo.

Habíamos presentado nosotros también una propuesta de resolución; sin embargo, esta es una oportunidad y nos hemos dado cuenta después de cinco proyectos de la resolución, entiendo ahora con la intervención de la concejala Analía es porque se han ido absolviendo cada una de las propuestas de los despachos de los concejales.

Creemos que, siendo que nosotros estábamos planteando la necesidad de ver el espacio público desde la integralidad y que el componente de la iluminación es eso, creemos que son dos momentos distintos, uno es lo que está proponiendo la concejala Analía Ledesma y en otro momento nosotros ya estamos planteando la necesidad de contar con un plan maestro de iluminación, donde se incluya el proyecto emblemático del Metro, y me voy a permitir leer de manera pronta para que haya esa claridad que son dos momentos distintos.

Lo que estamos es necesitando es que haya una elaboración de la política pública en planes maestros descritos en el artículo anterior; es decir: Plan Maestro de Espacio Público para el Distrito Metropolitano de Quito y el Plan Maestro del Espacio Público para las Zonas Metros; es decir que se complementan. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir el órgano competente.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h01. (20 concejales)

Creemos que la regulación es competencia de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, pero también creemos que es parte de una construcción con la Comisión de Uso de Suelo; por lo tanto, apoyo la moción. Creo que es importante que vayamos ya dando esas muestras que estamos haciendo del espacio público ciudades habitables y que va a permitir que, ojalá, no sólo quede en el alumbrado ornamental sino en una política pública en general, pero no sólo para los espacios que son turísticos sino también para aquellos sectores donde los servicios básicos son fundamentales y que lamentablemente de manera histórica siempre han sido restringidos a las periferias o sectores empobrecidos de la ciudad.

Eso es lo que quería dejar en claro, muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes, lástima ya se fue el señor Alcalde, está por ahí, pero está en sesión de fotos.

Creo que cuando Analía vino con esta iniciativa y nos pedía que le apoyemos en este proceso, algo que me llamo mucho la atención, fue esto que era el tema ornamental, el alumbrado ornamental. Como digo, hoy ha tocado felicitar las buenas iniciativas, siempre hay que felicitarlas. Y una de las buenas iniciativas fue justamente el alumbrado ornamental que hubo en el centro histórico en esta fecha de la Navidad y el Año Nuevo, yo tengo fotos, les mostraba y le decía: "Es increíble que a las 23h00 en San Blas estaba la gente tomándose las fotos, que a las 23h30 en San Francisco había una gran cantidad de gente tomándose las fotos con las iluminaciones que habían ahí; en la plaza que está ahí al pie del Municipio donde estaba ese regalo gigante hay unas fotos que no parecen que son de aquí" A mi hija cuando publicaba le decía ¿En dónde estás?, ¿a dónde te fuiste?, ¿en qué parte del mundo estás? Y creo que ese espíritu es lo que hay que retomar y eso es lo que le va a devolver la categoría de Luz de América a Quito, por eso que cuando me compartió esta idea lo empezamos a trabajar también.

Hay algunos puntos que no lo pusiste cuando lo trabajamos, y me gustaría si es que lo podemos proyectar o no sé si en este momento salvo mejor criterio del más experimentado Mario, ¿Si ya podemos ir haciendo las correcciones o después hacemos las correcciones o aportes? Está abierto el debate, bueno, si me gustaría que lo proyecten, soy un poco más visual y si necesito verlo para poder saber en qué estamos.

Y creo que esa idea de alumbrar el centro histórico, esa idea de poner estos espacios creo que fue idea del Alcalde; entonces, por eso es que decíamos que se ponga en el artículo uno que se presentó, en vez de "solicitar" la palabra "exhortar" y en donde dice:

"Establecer dentro de las políticas en materia de turismo y seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, un componente específico que deriven en acciones relacionadas con la iluminación y el alumbrado ornamental"

Eso era como fundamental lo que queríamos poner; y, en la parte que dice:

"Alumbrado en espacios públicos, que permitan mejorar las visitas turísticas y reducir los índices de inseguridad".

Entonces, algo que nos faltaba tal vez para complementar los temas de los considerandos, era el establecer el número de visitas que se tuvo en los puntos donde estuvo este alumbrado ornamental, como para darle un sustento a esta propuesta.

Eso es lo que considero, como les digo, tengo unas fotos súper bonitas que me hubiera gustado proyectarlas y las buenas ideas hay que promoverlas, hay que aplaudirlas y hay que incentivar a que se continúe y se haga mucho más; considero que si se desarrolla un plan o un proyecto enfocado en estos espacios de alumbrado público, van a ser ese motor



para impulsar las visitas nocturnas en los lugares emblemáticos, en lugares turísticos y la gente se va a sentir más segura, cuando más gente hay, hay mayor seguridad, y eso lo puede producir estos elementos ornamentales en los puntos específicos y claves de la ciudad.

Concuerdo con Gissela también que hay que hacer un Plan Maestro de Iluminación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Vaca, tiene el uso de la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muy amable señor Presidente. Quiero comenzar felicitando la iniciativa, lo de la iluminación es parte del desarrollo de Quito, es parte del combatir la inseguridad en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero comentarle a usted y a todos los compañeros que, la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme con los dirigentes de todas las universidades del Distrito Metropolitano de Quito, todas, privadas, públicas etc. etc., y justamente una de las inquietudes es el tema de la seguridad; por eso yo quiero plantearle a la concejala Analía Ledesma que exista un artículo específico para que esa política que estamos reclamando que tienda a combatir la inseguridad, se tome como referencia importantísima los alrededores de las diferentes entidades de educación superior del Distrito Metropolitano de Quito.

Es necesario que, dentro de esa política, de una vez por todas, las unidades administrativas del Municipio de Quito ya tomen cartas en el asunto, no es posible que cerca de la Universidad Central del Ecuador tengamos decenas de restaurantes que a la noche se transforma en discotecas, no es posible que alrededor de 200 metros, o no se respete la ordenanza que establece que: "Alrededor de 200 metros no pueden existir esa clase de locales como discotecas".

Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h12 (21 concejales).

Por eso, se hace importante acoger el clamor de la juventud, nos decían: "somos el futuro de la patria, tengan la bondad de escucharnos", y por eso también voy a plantear en su momento al señor Alcalde, para que por favor reciba a todos los dirigentes estudiantiles de las diferentes universidades del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo tanto, en resumen, es necesario que se tome muy en cuenta esta particularidad para atender y satisfacer las inquietudes de todos los universitarios del Distrito Metropolitano de Quito.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días a todos, a lo que queda del público gracias por estar ahí; y, a la parroquia de Pifo que nos acoge con tanta bondad.

Estoy de acuerdo con lo que ha planteado la concejala Analía Ledesma porque creo que, como se ha dicho, la iluminación hace mucho señor Alcalde por el espacio público, por el turismo, por la presencia de gente en los espacios públicos, por lo que solamente sugiero que se exprese luego de: "*régimen jurídico aplicable*", se incluya: "*y conforme al sistema de planificación metropolitano*", para que esta resolución y estas acciones estén enmarcadas en un régimen de planificación metropolitana y no sea una iniciativa aislada, esto significa dar una importancia especial a la iluminación en espacios públicos, especialmente aquellos que tienen que ver con los circuitos turísticos, una iluminación especial. Esa es esta resolución.

Por otra creo importante, como lo ha dicho Gissela Chalá, que trate a la iluminación obviamente como un componente del tema del manejo de espacio público y sería interesante conocer, discutir primero su propuesta de resolución, no sé si en el próximo Concejo cuando se lo defina, cuando ella también lo considere; pero discutirlo en el marco justamente de esa política integral de manejo de espacio público, creo que es importante conocer cómo se gestionan, cómo se concibe, cómo se lo financia, cómo se entiende el espacio público en el Distrito Metropolitano.

Vemos numerosos pronunciamientos y quejas ciudadanas del estado de muchos espacios públicos, también conocemos que hay el plan de gestionar algunos con el aporte de la empresa privada lo cual creo que es interesante, por lo que es importante conocer no sé si hay un plan maestro no, probablemente si hay sería bueno que lo conozcamos, probablemente se lo está trabajando, sería bueno conocer qué es lo que Quito, su administración está pensando respecto al espacio público y si es necesario elevarlo a política pública, para mí tan importante como tener el plan maestro es cómo se va a gestionar.

En el caso de esta resolución me pronuncio a favor, creo que importante hacer con ese énfasis en los circuitos turísticos, quizás, ya en el ámbito administrativo señalar quién es el ente, cuál es el ente a cargo de para que no quede sólo en el espacio declarativo.

Gracias.





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales. Se dice y se hablaba de manera elocuente y con los aportes que esto conlleva tanto a la proponente Analía Ledesma como también para la segunda solicitud que realiza Gissela Chalá y que concuerdo plenamente con lo expuesto con la querida compañera concejala.

En todo caso, ya había comentado algo en despacho con la señora concejala Analía Ledesma y le había presentado algunas observaciones que aportan y que se anclan de manera armoniosa en esta propuesta; sin embargo, quisiera solicitar si es pertinente y si la legalidad lo permite desde luego, que ya no se incluya el primer considerando si no el segundo, que dice señor Alcalde con su autorización que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura en su artículo cinco, derechos culturales en el literal g) se indica:

“Uso, acceso y disfrute del espacio público. - Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público”

Así quedaría esta solicitud, este aporte en este considerando y exactamente eliminándole al considerando número uno, de esa manera quisiera saber si es posible por favor señora Analía Ledesma si se acoge esta contribución.

Muchísimas gracias señor Alcalde, muy amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde buenas tardes, buenas tardes señoras concejalas, señores concejales, un saludo al Presidente del GAD parroquial de Pifo, a la ciudadanía que nos ve por redes y a la que está presente. Habíamos tenido la visita de Analía en el despacho y habíamos conversado un poco de lo que a nuestro criterio se debería incluir en esta resolución que pide Analía.

Existe un orden cuando se presentan las cosas; es decir, existe la política, existen los planes, existen los programas y existen los proyectos; las políticas entonces lo que genera son grandes líneas de acción teóricas donde se van a complementar con planes que vean posteriores que coordinan un poco más lo que se quiera hacer de la política, los programas que ya concretan una serie de proyectos que especifican esto.

Por lo tanto, frente a ese orden que existe para presentar las cosas, creemos que, en el considerando, además, ¿Por qué estoy hablando así? Porque quien determina las políticas en el Distrito Metropolitano de Quito, está incluido en la ordenanza 41 que dice:

“Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito”

Que entre sus facultades determina las políticas del Distrito, y las políticas son más amplias entonces. Por ejemplo, ahí tenemos cuatro, pero para no salirnos del tema pido que en el considerando se incluya esto y que además quienes determinan las políticas, como desarrollo social, como desarrollo económico, productivo y competitividad ambiental, es la que va determinado cuáles son los programas y los planes que van a venir después.

Por lo tanto, creemos que este puede ser un proyecto no una política, la política es más amplia, el proyecto es más concreto, el proyecto me determina o le determinamos en un programa o le determinamos en un proyecto, porque el proyecto es específico y me determina una actividad única donde van a existir actividades, donde van a existir después de tareas y dónde se hacen presupuestos que me determinará la concreción de este proyecto.

Por lo tanto, pido si es que así lo toma en cuenta mi querida concejala Analía, que podríamos poner un texto donde se le puede establecer que está determinado eso; es decir, que no es política sino debe ser un proyecto enmarcado una política general, llamemos política de seguridad, llamemos política de turismo, llamemos política de desarrollo productivo, llamémosle política de lo que queramos, pero ésta puede ser una actividad o un proyecto específico.

Por lo tanto, propongo que en el artículo uno se ponga:

“Establecer dentro de las políticas públicas de desarrollo social, económico, productivo y competitividad relacionadas con la seguridad ciudadana y de fomento turístico del Distrito Metropolitano de Quito, se considere como eje de acción prioritario, la iluminación y alumbrado ornamental de espacios públicos, misma que se realizará durante todo el año, como una actividad, no como una política en sí, sino como parte de la política de desarrollo productivo de seguridad; y, que se incrementará de manera progresiva siguiendo la planificación y lineamientos bianuales establecidos por la dependencia municipal encargada de la planificación en el Distrito Metropolitano de Quito y la dependencia encargada de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, hasta alcanzar la completa y permanente iluminación pública en el Distrito Metropolitano de Quito”

Es decir que tenemos que concretar, la política la determina ya el Plan de Ordenamiento Territorial en grandes lineamientos y grandes ejes, lo que nosotros deberíamos hacer es un proyecto o un programa específico de iluminación que esté inserto dentro de la política de seguridad y desarrollo social y productivo.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a usted señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde, buenas tardes a todos los moradores de la parroquia de Pifo, compañeras concejalas, compañeros concejales.

Sin duda alguna cabe felicitar la iniciativa de Analía, pero voy a coincidir plenamente con Luz Elena Coloma y con Juan Carlos Fiallo en este momento, porque todo lo que es planificación en la ciudad tiene que ir disgregando en políticas de cada una de las cosas, esto puede estar dentro de una política de seguridad y dentro de una política de turismo, que creo que es donde correspondería estar esto, y además, es importante incorporar en lo que ha planteado la concejala Gissela Chalá, porque tiene que estar dentro de un Plan macro, o sea, no se puede tomar resoluciones de Concejo para que queden en el tapete, porque esta resolución si bien es muy beneficiosa, es muy bonita, pero implica algunos temas importantes, uno de esos por ejemplo implica recursos, ¿Quién va a hacer el alumbrado ornamental?, ¿acaso está en el presupuesto de este año este proyecto? No está en el proyecto de presupuesto de este año; entonces, creo que deberíamos en esta mañana aprobar la iniciativa de la compañera Analía Ledesma.

Pero lo que está planteando Gissela Chalá, lo que ha planteado Luz Elena y Juan Carlos, es mucho más importante que debería tratar la Comisión de Uso de Suelo; la Comisión de Uso de Suelo tiene que generar lo que ya se ha dicho acá, la Comisión de Uso de Suelo debería recoger la iniciativa de Gissela Chalá y con esto desarrollar y determinar exactamente cuál es la política de esta administración, si bien es cierto estamos construyendo el PMDOT, ya estamos en la fase de recuperar la información de territorio, creo que el cronograma del PMDOT va avanzando de acuerdo a lo que establecimos, ahí vamos a generar las políticas, el Concejo va a generar esto.

Sin embargo, en vista que ha presentado la compañera Analía Ledesma no daña que aprobemos ahora una resolución, pero luego para implementar esta resolución yo si le veo algunos temas que debe tratar el Concejo y la Comisión respectiva; en particular quiero referirme al tema de presupuesto, hay muchos parques en muchas ciudades; por ejemplo, uno grande es el del Lima, el parque de Lima donde está el parque de las luces y de las aguas, es un destino turístico realmente importante en la ciudad de Lima, pero es un costo alto, no solamente en la implementación del parque, no solamente en los costoso que es elaborar una infraestructura de estas, sino incluso en el mismo consumo de energía.

También hablemos de, ¿Qué estamos planteando cuando hablamos de medio ambiente? Cuando hablamos de medio ambiente estamos hablando también de no usar tanta energía en las ciudades; entonces, sí creo que todas estas cosas tienen que ser

consideradas cuando se plantea un programa macro y una política general del Municipio.

Señor Alcalde, creo que se debería aprobar esta resolución si es que están los concejales de acuerdo, pero, deberemos profundizar en las próximas reuniones lo que significa una política real.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al señor concejal Omar Cevallos, señorita Secretaria, por favor sírvase publicar el borrador de resolución, al estar apoyada la moción de la señora concejala Analía Ledesma...

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Aplauzo que se ponga en discusión hoy este proyecto de resolución, porque para crear un marco normativo tienes que arrancar de algo, o sea, no puede venir aquí el proyecto normativo ya con todo, hay que tener un punto de partida y creo que esta es la oportunidad para tener el punto de partida para el tratamiento integral de todo lo que significa el espacio público.

Al tener esta resolución hecha por la concejala Analía Ledesma, creo que es la oportunidad que estoy diciendo, pero para que aquí hagamos el ejercicio legislativo para establecer los términos y condiciones en las que se debe desarrollar el sistema de alumbrado público y ornamental.

Quiero leerles unas dos cosas pequeñas por qué es competencia del Municipio de Quito en este caso, el tema del alumbrado público y ornamental, y me voy a referir a la Ley Orgánica de la Sistema de Alumbrado Público que en su artículo 62 segundo inciso, dice claramente:

“La construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de alumbrado público, ornamental e intervenido, será responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados de conformidad con el COOTAD o cualquier entidad responsable del espacio público y control de tránsito (...).”

Y esto es lo importante señor Alcalde, ojalá me haga caso, cuyos costos podrán ser cofinanciados por las empresas de distribución en este caso la Empresa Eléctrica, ya tenemos solucionado por lo menos la mitad del financiamiento para el tema del alumbrado ornamental.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



"(...) considerando los costos de alumbrado público estándar, por acuerdo entre los gobiernos autónomos descentralizados y las empresas de distribución, el mantenimiento de estos sistemas de alumbrado público podrá ser realizado por estas empresas"

Eso dice la ley, de hecho, la EPMMOP suscribió con la empresa eléctrica un convenio para alumbrar, me parece que 49 espacios públicos, que ya es un punto de partida a los hechos ¿A qué me refiero? A que sí hay la posibilidad de hacer el cofinanciamiento y creo que es importante dar un punto de partida para esto.

Me voy a coger una frase de la compañera Soledad Benítez que acaba de decir: "Quito es Luz de América y como Luz de América debemos darle las mejores condiciones para el desarrollo de nuestra ciudad". Y si tenemos que partir de esto partamos de algo, pongámosle, démosle la partida de nacimiento, pero comprometámonos a hacer un marco normativo más integral como decía la concejala Chalá con todo lo que eso significa, porque también hay que tomar en cuenta que el espacio público no sólo es la iluminación ornamental, hay muchas cosas que se desarrollan en el espacio público del cual el titular de dominio es el Municipio de Quito.

Creo que, con eso, quizás se pueda colocar como un antecedente lo mencionado de la ley, ahí también hay un glosario de términos dónde está lo que significa el alumbrado público y el alumbrado ornamental, pero para mí es un buen inicio compañeros.

Gracias.

Salida de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 12h28 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, por favor si puede ratificar cómo quedaría la moción señora concejala.

Concejala Mgs Analía Ledesma: Muchísimas gracias los aportes de todos los señores concejales, realmente me siento muy honrada que todos hayan dado sus aportes, es muy bueno; gracias, es un primer paso.

Antes de proceder a que mocione para la votación, voy a decir los cambios que acojo y los que no puedo acoger. Los cambios que expuso Santiago Guarderas acojo todos, la palabra "exhortar" de Fernando Morales la acojo, las observaciones del concejal Juan Carlos Fiallo, acojo; acojo los aportes de la concejala Brith Vaca, las observaciones del concejal Orlando Núñez, la observación del concejal Mario Granda, agradezco aportes de Mónica y los acojo, la observación de la concejala Coloma, "Quito Luz de América es metafóricamente" sé que es por nuestras luchas, no vamos a entrar en detalles pero es metafóricamente nada más.

Con respecto al considerando de Juan Carlos Fiallo, okey, y lo que dijo dentro de la política la adopto como eje de acción prioritario, pero no le cambio la palabra "política".

Muchas gracias Alcalde, ahora sí someta a votación si es que es posible y tiene apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor tome votación abogada Secretaria.


Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Hace referencia al texto que se está proyectando en pantallas:

culturales, en el literal g se indica: "Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público."¶

¶

Que, en las instituciones de Educación Superior y más establecimientos educativos existe un alto índice de inseguridad,¶

¶

Que, es importante que en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adopte los mecanismos necesarios para instaurar una política de iluminación y alumbrado ornamental en los espacios públicos con la finalidad de implementar una estrategia que permita a nuestra ciudad ser un atractivo turístico relevante del país, como también, represente de manera simbólica a la denominación de la ciudad como "Quitumilla de América", denominación adoptada por los hechos acontecidos el 10 de Agosto de 1809, conocidos posteriormente como Primer Grito de Independencia. 

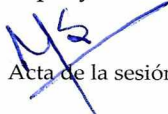
¶

En este momento se está proyectando en pantallas el proyecto de resolución con las observaciones solicitadas por los concejales, en el artículo uno dice:

"Exhortar al señor Alcalde Metropolitano que, en el ejercicio de las competencias que le asigne régimen jurídico aplicable y conforme la política de iluminación de los espacios públicos, adopte las medidas necesarias tendientes a establecer dentro de las políticas en materia de turismo y seguridad del Distrito Metropolitano de Quito, un eje de acción prioritaria que derive en acciones relacionadas con la iluminación y alumbrado ornamental en espacios públicos, que permitan mejorar las visitas turísticas en la ciudad y reducir los índices de inseguridad y disponer a las entidades competentes de la municipalidad para que en forma coordinada generen de manera oportuna los instrumentos necesarios para la formulación en referencia hasta su implementación"

Así queda el artículo uno, se han acogido los considerandos de la concejala Brith Vaca, del concejal Mario Granda, del concejal Orlando Núñez y los que se han planteado en esta sesión de Concejo.

Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar su paleta a fin de aprobar el proyecto de resolución que en este momento se está proyectando en pantallas.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Lda. Natalí Erazo	✓				
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 008-2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

Que, el núm. 1 del art. 85 de la Constitución de la República (la «Constitución»), establece lo siguiente: "(...) La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1) Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán

a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (...)"

Que, el art. 240 de la Constitución confiere a los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos, facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el núm. 1 del art. 264 de la Constitución, en concordancia con el art. 266 ibídem, establecen que los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos tienen la competencia para la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

Que, las letras a); g); y, m) del art. 84 del Código de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante («COOTAD»), disponen: "(...) Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; () g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados (...); m) Regular y controlar el uso del espacio público metropolitano, y, de manera particular, (), la colocación de publicidad, redes o señalización (...)"

Que, las letras a) y d) del art. 87 del COOTAD, determina entre las atribuciones del Concejo Metropolitano: "a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares. (...).";

Que, el primer inciso del artículo 323 del COOTAD, establece que: "(...) El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán ". aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría (...),

Que, el primer inciso del artículo IV.4.40 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicada en el Registro Oficial [Edición Especial] Nro. 902, de 07 de mayo de 2019, indica: "La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS),



Empresa Pública Metropolitana de Aseo, la Empresa Eléctrica Quito S. A., las empresas de radiotelefonía, las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y contruidos (...)"

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura en su artículo 5.- Derechos culturales, en el literal g se indica: "Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público";

Que, en las instituciones de Educación Superior y más establecimientos educativos existe un alto índice de inseguridad;

Que, es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adopte los mecanismos necesarios para instaurar una política de iluminación y alumbrado ornamental en los espacios públicos, con la finalidad de implementar una estrategia que permita a nuestra ciudad ser un atractivo turístico relevante del país, como también, representen de manera simbólica a la denominación de la ciudad como "Quito Luz de América", denominación adoptada por los hechos acontecidos el 10 de agosto de 1809, conocidos posteriormente como Primer Grito de Independencia.

En el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 7 y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo Único. - Exhortar al señor Alcalde Metropolitano que, en el ejercicio de las competencias que le asigna el régimen jurídico aplicable y conforme la política de iluminación de los espacios públicos: (i) adopte las medidas necesarias tendientes a establecer dentro de las políticas en materia de turismo y seguridad del Distrito Metropolitano de Quito un eje de acción prioritaria que deriven acciones relacionadas con la iluminación y alumbrado ornamental en espacios públicos que permitan mejorar las visitas turísticas en la ciudad y reducir los índices de inseguridad; y, (ii) disponer a las entidades competentes de la municipalidad para que en forma coordinada, generen de manera oportuna los instrumentos necesarios para la formulación en referencia, hasta su implementación.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.

Disposición Final. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dada en el Coliseo de la Parroquia de Pifo, el 28 de enero de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto por favor, último.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Último punto del orden del día:

- VII. Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0018-M de 14 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, referente al cumplimiento de la Disposición General Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 007-2019.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora doctora Administradora General Natalia Recalde.

Dra. Natalia Recalde, Administradora General: Gracias señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, público presente.

Respecto al cumplimiento de la disposición general tercera de la Ordenanza Metropolitana 007 que fue aprobada en el 2019, la cual determina que:

“Debe la Dirección Metropolitana de Catastro, emitir un informe sobre la implementación de la norma técnica para los bienes inmuebles urbanos, rurales y edificaciones del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que tiene que ser conocida en el seno del Concejo Metropolitano el plazo de 15 días a partir del 01 de enero de 2020; la cual a su vez deberá contener el desglose de la metodología y procedimientos de aplicación para los 29 casos específicos”.

Me permito informar señores concejales y señor Alcalde que, la información en el cumplimiento de la disposición general tercera ha sido remitida a la Secretaría General del Concejo mediante memorando GAD-AG-2020-018-M con fecha 15 de enero de 2020, mismo que contiene toda la información entregada mediante oficio GADDMC-2020-060-O del 14 de enero de 2020 por la Dirección Metropolitana de Catastros.


Acta de la sesión No. 051, ordinaria.



El desglose de los 29 puntos consta en los anexos del oficio antes mencionado, y lo que queremos también informar es que tenemos una presentación lista, tenemos también los funcionarios de Catastros; sin embargo, también cabe recalcar si es que tienen algún tipo de inquietud la misma también puede ser remitida mediante oficio para que en las mismas condiciones nosotros les remitamos, debido a que es un contenido bastante técnico y largo.

De todas maneras, la presentación de la funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastros, la ingeniera Lolita Jiménez, con su venia señor Alcalde si es que usted lo permite que pueda exponer.

Esto es en cuanto al cumplimiento de la disposición tercera, el mismo que se ha dado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. Rene Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Sí, estamos cumpliendo la disposición transitoria de la ordenanza que establecía que hasta el 15 de enero tenía que presentar los informes, se ha presentado hasta el 14; creo que es una información bastante técnica que tenemos que analizarla en detalle.

Entonces, sugeriría que se nos pase a los señores concejales toda esta información para cada uno analizarla en detalle, como ya tenemos también toda esa documentación, me dice la concejala Andrea Hidalgo; entonces, que lo analicemos en detalle y presentemos por escrito cualquier cosa que tengamos, o luego que lo traigamos pero que tengamos más bien por escrito todo este tema, porque es simplemente una información técnica la que nos quieren entregar señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si es así señores concejales, señoras concejalas, se da por conocido y estaremos tratando en las próximas sesiones.

Siendo las 12h38 clausuro la sesión, ¡Viva Pifo!, ¡Viva Quito!

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se clausura la presente sesión.

Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del martes veintiocho de enero del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo	✓	
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	


DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	27/02/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	13/03/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	13/03/2020	

~~KS~~